

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTIDÓS (22)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

<u>INDICE GENERAL</u>
<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas9
Asistencia9
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1 Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 08 y miércoles 09 de noviembre de 2016
Diputada presidenta
Votación 001
2.2 Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.2.1 Acta No.9 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016
2.2.2 Acta No.10 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016
2.2.3 Acta No.11 de la sesión Ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016
Diputada presidenta



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 102

Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.4 Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 13 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda
Legislatura Ordinaria de 2016
2.2.5 Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda
Legislatura Ordinaria de 2016
2.2.6 Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 20 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda
Legislatura Ordinaria de 2016
Legislatura Ordinaria de 2010
Diputada presidenta
Diputada presidenta
12
Votación 002
Votación 003
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos
al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1 Lectura de correspondencias 12
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada presidenta
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputado valair Carios Quinones ivinaya
Diputada presidenta
Diputada presidenta
Diputado Juan Agustín Medina Santos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya
correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 102

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro
de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro
de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado
Dominicano y la señora Magalys Arias Lora
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado
Dominicano y la señora Lucía Figueroa de León
ξ
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado
Dominicano y la señora Genoveba Delgado Durán
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 1995, entre el Estado
Dominicano y la señora Australia Mercedes Veras Disla
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de septiembre de 2009, entre el Estado
Dominicano y el señor Silfrido Williams Mateo Lara
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la deportista y
entrenadora Norma Díaz por su más de 70 años de entrega, dedicación y enseñanzas de sus conocimientos deportivos a
niños, jóvenes y adultos y por poner por más de 40 años a la disposición de la comunidad de Los Mina y de los atletas a
través de su liga deportiva
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea la Comisión Especial para la
promoción y el compromiso con una cultura de paz y de una sociedad basada en valores
Diputado Rafael Méndez
Votación 004
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se regula el uso e instalación de aparatos ascensores en la República
Dominicana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de señales de estos en los
centros penitenciarios de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción
del mercado público del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 102

PUNTO NO. 911: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Dajabón
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que tiene por objeto incluir en el pensum educativo desde el octavo grado hasta el cuarto bachillerato la materia de educación vial
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que proceda con la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares que carezcan de ellas, para beneficio de los dominicanos residentes en el exterior
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que declara la Academia de Música y Banda Municipal de Músicos de Mao, provincia Valverde, como Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural Nacional
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados
Diputada presidenta
Votación 005
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputado Plutarco Pérez
Diputada presidenta



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 102

Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputada presidenta
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada presidenta
Votación 006
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Karen Magdalena Aristy Cedeño
Votación 007
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de diciembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Ana Cecilia Paulino Guzmán
Votación 008
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Fior Daliza García y Luis Emilio Garvacio García
Votación 009
Votación 009
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2008, entre el Ingenio Boca
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Dionicio de Jesús García Santos
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Dionicio de Jesús García Santos
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Dionicio de Jesús García Santos



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 102

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	33
Diputado Julio Alberto Brito Peña	33
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana	34
Votación 012	34
Votación 013	34
Votación 014	34
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprob Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia	Proyecto de
Votación 015	35
Diputada presidenta	35
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	35
Informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino	39
Informe disidente presentado por la diputada Faride Virginia Raful Soriano	41
Diputada presidenta	42
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	43
Diputada presidenta	43
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	43
Diputado Francisco Javier Paulino	44
Diputada presidenta	45
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	45
Manifestación a viva voz	46
Diputada presidenta	47



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 102

Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Resquebrajamiento del orden en la sala
Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Diputada presidenta
Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Diputado Ramón Noé Camacho Santos
Diputada presidenta
Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Diputada presidenta
Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
Diputada presidenta
Diputada presidenta
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 102

Diputada presidenta
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez
Diputada presidenta
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputada presidenta
Votación 016
Diputada presidenta
Votación 017
Votación 018
Votación 019
Votación 020
Votación 021
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad60
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 102

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 102

Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (11:25), Juan Andrés Comprés Brito (12:34), Radhamés Fortuna Sánchez (1:00), Aridio Antonio Reyes (11:30), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (11:25), Fausto Ramón Ruiz Valdez (12:47) y Luis Alberto Tejeda Pimentel (11:37).

EN USO DE LICENCIA: Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Elías Báez de los Santos, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Olmedo Caba Romano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Graciela Fermín Nuesí, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa y Pedro Antonio Tineo Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 102

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, martes ocho (08) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1 **Órdenes del día de las sesiones**, correspondientes al martes 08 y miércoles 09 de noviembre de 2016.

La diputada presidenta indicó: "Someto a votación los órdenes del día de hoy martes 8 y miércoles 9 de noviembre del año 2016, que se encuentran publicados en la página web de la Cámara de Diputados desde el domingo 6 de noviembre en curso".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes 8 y miércoles 9 de noviembre del año 2016: APROBADOS. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.9 de la sesión Ordinaria del martes 27 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.2 Acta No.10 de la sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
- 2.2.3 Acta No.11 de la sesión Ordinaria del jueves 29 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta señaló: "Informo que las actas números 9, 10 y 11, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en Internet e Intranet para revisión y observación de lugar, hasta el martes 22 de noviembre de 2016, fecha en que se someterán a la aprobación del Pleno".

Actas para fines de aprobación del Pleno.

2.2.4 Acta No.6 de la sesión Ordinaria del martes 13 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 102

2.2.5 Acta No.7 de la sesión Ordinaria del miércoles 14 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
2.2.6 Acta No.8 de la sesión Ordinaria del martes 20 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
La diputada presidenta apuntó: "Las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria d
2016, están publicadas en la página de la Cámara desde el 25 de octubre del presente año, para fines de revisión
observación de lugar. Las someto a liberación de lectura, en virtud de que no hemos recibido ninguna observación a la
mismas".
Votación 002 Sometido a votación el procedimiento para que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Votación 003 Sometidas a votación las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016: APROBADAS. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informe remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 102

4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno al diputado Agustín Burgos Tejada, quien expresó lo siguiente: "En el día de hoy nosotros queremos, desde aquí, en nombre de los diputados de la región, principalmente de la región norte, hacernos eco de una situación que se puede considerar de calamidad nacional, en el aspecto de la atención a los pacientes de las catorce provincias que corresponden al Cibao, y me alegra porque aquí hay médicos y médicas de las diferentes bancadas, que al igual que quien les habla, nos formamos en el Hospital José María Cabral y Báez. Si nosotros existiésemos en otro Estado, todos, como país, en el día de hoy estuviésemos en el Hospital José María Cabral y Báez, debido a la situación desastrosa de ese hospital, que ha sido el foco de estallido de una enfermedad como la tuberculosis, la cual ha afectado a más de treinta personas dentro del hospital, incluyendo médicos y enfermeras. Pero el Cabral y Báez no es algo aislado, porque la verdadera razón por la cual el sistema de salud en la parte de asistencia ha colapsado, es porque a nuestro entender ha sido una forma irresponsable, que no sé de dónde sale, que usted intervenga cincuenta y seis hospitales al mismo tiempo, y no es que no estamos a favor de que los hospitales sean remodelados, pero debió existir una planificación previa para poder hacer eso. ¿Cómo va a ser que el hospital más importante del Cibao tenga cuatro años en construcción y que solamente el ala norte haya sido terminada, pero no entregada, y que la forma de aislamiento que tienen de los pacientes que están afectados con la tuberculosis de los demás pacientes sea una lona? Y yo quisiera, presidenta, si es posible, que tenemos unas fotos, si las puedan pasar, para que los colegas puedan ver, por lo menos por la vía fílmica, cuál es la situación del hospital (en estos momentos, se proyectaron en las pantallas del hemiciclo, fotos sobre la situación del hospital). Continuó manifestando: "Es penoso que aun estando en el Presupuesto de este año una partida suficiente para el manejo de esta enfermedad, solamente se haya ejecutado un diez por ciento (10%) en la prevención y el tratamiento de la tuberculosis. Es de conocimiento de todos, a través de los medios de comunicación, que las diferentes universidades que tienen rotación de médicos internos y residentes en ese hospital, han pedido la exclusión de ese personal ahí, lo que hace más precaria la atención, y lo hacen, presidenta, porque en la situación que se encuentra el Hospital Cabral y Báez, que es una situación de contaminación y de infección, no es ajena al personal de salud, que ya se ha visto involucrado en este problema de infección por tuberculosis. Nosotros lo que queremos es escuchar, además de los diputados de nuestra bancada, a los médicos y las médicas que hay aquí, que se refieran al problema del Cabral y Báez, y pedirle, presidenta, que a través de la Comisión de Salud, de la cual nosotros somos miembro, en nuestra función de fiscalización, en estado de urgencia, esa Comisión de Salud pueda trasladarse al Hospital Cabral y Báez, para que la Cámara de Diputados pueda palpar, a través de ese ojo avizor de la salud, cuál es la situación real. Nosotros no podemos darle la espalda a la situación del Hospital José María Cabral y Báez, porque es darle la espalda a la salud de la región más importante, desde el punto de vista productivo de este país".



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 102

La diputada presidenta manifestó: "Muy bien. Como ustedes han escuchado, el honorable diputado solicita que se apodere la Comisión Permanente de Salud, para que puedan ir y constatar esta situación. Nosotros, desde aquí, solicitamos que se apodere dicha comisión".

Al diputado Juan Carlos Quiñones Minaya se le concedió un turno, en el cual dijo: "Aunque no he tomado este turno previo para hablar del caso de salud, específicamente, pero me uno a la inquietud del diputado Agustín Burgos, el cual nos honró a los dos, pues soy egresado de tan importante institución, el Hospital José María Cabral y Báez, el cual da asistencia a las catorce provincias del Cibao y a Haití, porque recuerdo cuando fui residente en este hospital, a principio de los años noventa, que recibíamos pacientes con referimientos de los médicos de nuestro vecino país. Sé la situación que está atravesando esta importante institución del Estado dominicano, que es el hospital más grande de la República Dominicana, y que cuando se construyó, en el año 1979, estaba catalogado como el hospital más moderno y más grande del Caribe; así es que me uno a la petición del colega diputado Agustín Burgos. Pero principalmente, presidenta, mi turno lo he querido tomar, porque en el año 2006, cuando tuve la oportunidad de llegar a esta Cámara de Diputados, como representante de la provincia Puerto Plata y específicamente de los seis municipios de la circunscripción número 2, sometimos una resolución para la construcción de una carretera de suma importancia para los municipios del bloque oeste de nuestra provincia, y a la fecha de hoy, 8 de noviembre del año 2016, a esa carretera no se le ha invertido un centavo, a pesar de que le asignaron recursos en cinco Presupuestos de la Nación. Recuerdo que esa resolución fue aprobada, a unanimidad, y que en uno de sus considerandos decía que se le entregara, directamente, al Presidente de la República, y así se hizo. El Presidente de ese entonces, el doctor Leonel Fernández, le envió la resolución al ministro de Obras Públicas para ese entonces, y a partir del próximo año, fue incluida en el Presupuesto. Hoy, en el 2016, a esa carretera no se le ha invertido un centavo, a pesar de que está intransitable y que une a dos municipios importantes de la provincia Puerto Plata. Y lo peor es que cuando yo veo al ministro actual de Obras Públicas fumigando pueblos y arreglando parques, cuando las carreteras y los caminos vecinales de nuestras provincias, a nivel nacional, están intransitables, de verdad que digo: Pero, ¿y qué es lo que tenemos?, ¿para qué se le pone el dinero del Presupuesto de la Nación a la inversión de carreteras? Yo, desde aquí, quiero llamar la atención a este hemiciclo, y a usted, señora presidenta, para que si es posible llame al ministro de Obras Públicas, para que vaya en auxilio de la carretera de La Isabela histórica, donde está el 'solar de las Américas', donde entró la civilización y que al día de hoy no se puede transitar en este pueblo tan importante de la historia de la República Dominicana. Así es que, presidenta, le agradecería que usted le haga una llamada al ministro, porque eso es una resolución, y fue incluida, todavía en el 2014 esa carretera tenía dinero incluido en el Presupuesto de la Nación".

La diputada presidenta precisó: "Muy bien. Haremos todo lo posible por ver cómo lo conectamos con el ministro".



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 102

Se le otorgó un turno al diputado Juan Agustín Medina Santos, quien expuso lo siguiente: "Me gustaría, señora
presidenta, si es posible, que me coloquen unas imágenes de la catástrofe que está sucediendo en la zona oeste de la
provincia de Puerto Plata, cuando en estos momentos están cayendo torrenciales aguaceros. (Se procedió, a continuación,
a la proyección en las pantallas electrónicas del hemiciclo de diversas fotos sobre la situación de Puerto Plata). Continuó
expresando: "Señora presidenta, la zona oeste de la provincia de Puerto Plata, desde el domingo a las seis (6:00) de la
tarde, ha sido embestida por fuertes aguaceros, y los ríos han estado corriendo por encima de los puentes. Tenemos más
de ochenta casas que están completamente destruidas, que fueron arrastradas por las corrientes de las aguas de los ríos
Bajabonico, Guananico y Cabía. Comunidades como Gualete, Caonao, pertenecientes al municipio de Imbert, están
completamente incomunicadas; en La Angostura, el río Cabía corrió por el centro de ese humilde paraje del municipio de
Imbert; y el río Bajabonico, ¡qué bueno que el dique no se estrelló!, pero rompió más arriba, y ese río atravesó el distrito
municipal de Belloso por el mismo centro del pueblo. En Guananico, los ríos Caonao y Guananico pasaron por encima
de los puentes. Ahí están las fotos de La Gallera, de Caonao, de Aguas Largas, donde se llevó varias viviendas. Por lo
que, viendo la catástrofe que pasaron y las pocas posibilidades económicas que tenemos para ayudar a tantas personas
damnificadas, en estos momentos, donde más de doscientas familias perdieron sus ajuares y más de cincuenta familias
perdieron sus viviendas, apelamos a Dios y a su generosidad, presidenta, para que juntos, todos y todas, podamos aportar
un granito de arena para la zona oeste de la provincia de Puerto Plata, que en estos momentos está en estado de
emergencia. El agua comenzó el domingo a las seis (6:00) de la tarde y todavía, ahora mismo, sigue lloviendo en los
diferentes municipios de la zona oeste, muy especialmente, en Guananico, Altamira e Imbert".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 102

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Magalys Arias Lora, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.302, edificio 1, manzana 10, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 10/06/1997 y aprobado el 19/18/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01912-2010-2016-CD.</u>
»Número de Iniciativa: 00371-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 102

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Lucía Figueroa de León, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.302, edificio No.1, M-12, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras,
II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el
10/07/1997 y aprobado el 16/12/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de
Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01913-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00372-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Genoveba Delgado Durán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.205, edificio "P", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$74,895.14. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998 y aprobado el 21/07/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01914-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00373-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de diciembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Australia Mercedes Veras Disla, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.2-1, edificio No.24, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Monte Rico, Cien Fuego, Santiago, valorado en RD\$165,799.05. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998 y aprobado el 21/07/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01915-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00374-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 102 PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de septiembre de 2009, entre el Estado Dominicano y el señor Silfrido Williams Mateo Lara, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 625.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito del solar No.12, manzana No.1219, distrito catastral No.1, Ensanche la Fe, Distrito Nacional, valorada en RD\$1,250,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/08/2010 y aprobado el 20/07/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 9 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01972-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00378-2016-2020- CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la deportista y entrenadora Norma Díaz por su más de 70 años de entrega, dedicación y enseñanzas de sus conocimientos deportivos a niños, jóvenes y adultos y por poner por más de 40 años a la disposición de la comunidad de Los Mina y de los atletas a través de su liga deportiva. (Proponente: María Glotirde Gallard). Depositado el 13/10/2016. »Número de Iniciativa: 05075-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación. PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual crea la Comisión Especial para la promoción y el compromiso con una cultura de paz y de una sociedad basada en valores. (Proponente(s): Rafael Méndez, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 24/10/2016.

»Número de Iniciativa: 05096-2016-2020-CD

Le fue otorgada la palabra al coproponente del proyecto, diputado Rafael Méndez, quien manifestó lo siguiente: "Presidenta, este proyecto está avalado por unos diez o doce colegas diputados y diputadas. Nos pusimos de acuerdo para pedirle, por favor, que nos envíe este proyecto a plazo fijo hasta el próximo martes, porque tenemos un compromiso de una visita muy importante al país, y parte de ese compromiso es que ellos vean, realmente, este gesto de la Cámara de Diputados, en cuanto a su compromiso con promover y comprometerse con una cultura de paz en la República Dominicana y el mundo".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Méndez, para que este proyecto de resolución fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo hasta el próximo martes, fue: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 102

Este proyecto de resolución quedo enviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo
hasta el próximo martes.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se regula el uso e instalación de aparatos ascensores en la República Dominicana. (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). <u>Depositado el 25/10/2016. (Ref.02900-06275-2010-2016-CD).</u> »Número de Iniciativa: 05097-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de señales de estos en los centros penitenciarios de la República Dominicana. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 26/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05104-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Ministerio Público.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, la construcción del mercado público del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente(s): Eduard Jorge Gómez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo, Israel Terrero Vólquez, José Ernesto Morel Santana, Julito Fulcar Encarnación, Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 26/10/2016. »Número de Iniciativa: 05105-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 102

PUNTO NO. 911: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Dajabón. (Proponente: Rosa Sonia Mateo Espinosa). <u>Iniciado en el Senado el 07/09/2016 y</u> aprobado el 19/10/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2016. (Ref.00627-04003-07907-08084-2010-2016-CD).

»Número de Iniciativa: 05115-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que tiene por objeto incluir en el pensum educativo desde el octavo grado hasta el cuarto bachillerato la materia de educación vial. (Proponente: Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 01/11/2016. »Número de Iniciativa: 05116-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación. PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que proceda con la instalación de máquinas de impresión de pasaportes en las oficinas consulares que carezcan de ellas, para beneficio de los dominicanos residentes en el exterior. (Proponente: Ana Emilia Báez Santana). Depositado el 01/11/2016. »Número de Iniciativa: 05118- 2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. PUNTO NO. 9.14: Provecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de un hospital en el distrito municipal de Pantoja, provincia Santo Domingo. (Proponente(s): Gloria Roely Reyes Gómez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Jesús Martínez Alberti). Depositado el 02/11/2016. »Número de Iniciativa: 05122-2016-2020-CD



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 102

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que declara la Academia de Música y Banda Municipal de Músicos de Mao,
provincia Valverde, como Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural Nacional. (Proponente(s): Ángela Pozo, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, Manuel Andrés Bernard, Nancy Altagracia Santos Peralta). <u>Depositado el</u>
<u>02/11/2016.</u>
»Número de Iniciativa: 05125-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Cultura.
Termanente de Cartara.
10. Proyectos priorizados.
10. Troyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
(Cita any anatomic and an annual and an annual and an annual and an
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
11. Trojectos para segunda tectara, siguiendo el orden que le naja correspondido en la primera discusion.
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo
Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25
metros cuadrados. 2. un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de
149.91 metros cuadrados. 4. un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con
una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados. (Proponente: José Francisco Santana Suriel). <u>Depositado EL</u> 30/03/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08277-2010-
2016-CD. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente
de Asuntos Municipales en la sesión No.06 del 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 19/10/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/11/2016. Quedó sobre la mesa 1era.
discusión en la sesión No.19 del 01/11/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 01/11/2016. Aprobado en 1era.
lectura con informe en la sesión No.20, extraordinaria, del 01/11/2016. »Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD
La diputada presidenta señaló: "Este proyecto fue aprobado en primera lectura. Por tanto, solicito al hemiciclo liberar de
los trámites de lectura y de ir a comisión tanto el proyecto como el informe, para que sea conocido en segunda lectura".



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 102

Votación 005

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se le concedió la palabra al presidente de la Comisión, diputado Plutarco Pérez, quien apuntó: "Presidenta, el proyecto que está en la agenda fue aprobado en primera lectura en la sesión pasada, y se conoció su informe. De manera, que yo creo que el informe se basta por sí mismo, y le pido al hemiciclo que lo apruebe en segunda lectura en el día de hoy".

Al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina le fue concedido el siguiente turno y expresó: "Nosotros hemos conocido, aquí en esta Cámara, varios proyectos similares a ese, presidenta, pero han sido proyectos de afectación de propiedades del Estado para el Estado mismo, a través de una institución, o afectación de propiedades del Estado para una ONG, pero aquí estamos ante un caso de cuatro tramos de calles, en la zona metropolitana, para beneficio de particulares, con el agravante, presidenta, de que aunque supuestamente en el expediente están los recibos con los nombres de los interesados, en el informe no aparecen. Esto ya se sometió a votación la semana pasada y se aprobó en primera lectura, y yo estaba esperando que el presidente de la Comisión hiciera algunas aclaraciones, pero él estaba ausente, por lo tanto, yo no pedí que volviera a comisión. Ya es un poco 'cuesta arriba', con la aprobación del informe en segunda lectura, no procedería que vuelva a comisión, pero yo creo que por lo menos la Comisión debió hacer un descenso a esos cuatro pedazos de calles, que son para beneficio de particulares. Yo quería, por lo menos, y usted ve mi voto ahí (se refiere a la votación anterior) en contra, que alguien se parara y pidiera que aunque fuera hicieran un descenso, para determinar quiénes son esos privilegiados por los cuales se va a desafectar una calle para provecho de ellos".

Agotó un turno, a continuación, el diputado José Altagracia González Sánchez y exteriorizó: "Me animo a tomar este turno, solo para ver si puedo hacer alguna aclaración con relación a este proyecto. Lamentablemente, en nuestro país, las instituciones públicas que tienen la facultad de que, si tienen algunos inmuebles, puedan venderlos a particulares y demás, tienen la costumbre que después que reciben el aporte por esa venta se desentienden de eso, y normalmente, pasa en los ayuntamientos. La desafectación no tiene que ver con que la venta sea con particulares, lo único que la desafectación tiene que hacer es que los recursos que resulten de la venta de un terreno como ese, sean utilizados en casos parecidos por el ayuntamiento. Ahora, ¿qué es lo que hace el ayuntamiento?, y vamos a hablar en términos prácticos, que por cualquier razón te adjudica unos terrenos, tú los pagas, pero tú no puedes hacer ningún trámite hasta tanto tú no tengas los documentos de eso, y ¿cuál es el primer paso para tener los documentos?, una ley de desafectación, que puede someterla cualquier legislador, el Poder Ejecutivo o cualquiera de esas personas que yo digo. Ahora bien, en este caso, ¿qué es lo que ha sucedido?, eso se asignó, probablemente, y no tengo la fecha exacta, hace diez o quince, en muchos casos, veinte años. ¿Qué es lo que hace la Comisión de Asuntos Municipales aquí?, que exige que ese proyecto tenga que estar



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 102

respaldado, primero, por la resolución de la sala capitular del ayuntamiento en cuestión, que autoriza la venta; segundo, los recibos de pago del particular al ayuntamiento; tercero, una certificación del ayuntamiento donde se determina que, ciertamente, esa persona hizo los pagos, y cada uno de los requisitos que establece la propia ley están ahí. Solo quiero concluir aclarando, que de lo que se trata es, posiblemente, de una venta que se efectuó hace veinte años, y que esa persona hoy, quizás, no pueda tener un título de propiedad porque haga falta este acto legal que nosotros estamos haciendo. Solo quería aclarar esa situación, honorable señora presidenta".

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, diputado José Francisco Santana Suriel, quien manifestó lo siguiente: "La explicación que ha dado el vocero del bloque de diputados del PRD me satisface, y digo que me satisface, porque viene a cubrir la cuestionante que ha tenido el proyecto, por parte del honorable diputado Manuel Espinosa. Ahora, quiero ratificar que estos inmuebles tienen en poder de los favorecidos de la desafectación más de veinticinco años, y lo único que ellos han hecho con esto es intentar regularizar su estatus, ya que este proyecto perimió en el Senado y aquí en la Cámara de Diputados en dos ocasiones. Nosotros retomamos el proyecto y lo único que queremos es que se apruebe aquí, para concluir el caso y que se emita un certificado de título para estos propietarios, y que los mismos puedan ser objeto de crédito, para seguir facilitando el comercio en este mercado".

Hizo uso de la palabra, nuevamente, el diputado Plutarco Pérez y precisó: "Yo pienso que el honorable vocero de la bancada del PRD, José Altagracia González, ha dado las explicaciones de lugar, porque, ciertamente, la Comisión se circunscribe a validar los documentos que traten de clarificar cualquier duda que pueda tener el proyecto. Ese informe que rindió la Comisión se había rendido en la legislatura pasada, y en esta Comisión, que fue restructurada con legisladores nuevos por disposición suya, presidenta, decidimos retomar el caso, hacer las indagatorias de lugar, informar a los legisladores actuales, los que ingresan al Congreso por primera vez, de qué se trataba, y poner en conocimiento de ellos lo que son las normas, lo que establece el Reglamento y lo que establece la ley para este tipo de casos, y ciertamente, se cumplió con todos los requerimientos y el expediente está completo. Por eso, hoy hemos rendido ese informe favorable. De hecho, hay muchos legisladores que conocen de ese procedimiento, e inclusive legisladores de varios períodos, que tienen proyectos sometidos al Congreso que van en esa misma dirección, y que están en la Comisión, pero tienen pequeñas fallas, y por eso no los hemos aprobado, ni los hemos conocido, ni les hemos rendido informe, y les hemos dicho que tienen que cumplir con el procedimiento, a pesar de que son nuestros amigos. De manera, que ese proyecto está conforme a lo que establece la ley y la Constitución, y a lo que consuetudinariamente está establecido en los Reglamentos del Ayuntamiento del Distrito Nacional y sus resoluciones. Por lo que, yo pienso que la Cámara de Diputados, este hemiciclo, estaría obrando correctamente, si en el día de hoy aprueba en segunda lectura el proyecto de referencia".



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 102

La diputada presidenta preguntó: "Diputado Espinosa, ¿usted mantiene su petición? (el diputado solicitó que se le concediera un turno). Pues tiene la palabra, porque si no, yo tengo que someter el procedimiento".

Nuevamente en uso de la palabra, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina puntualizó: "No se permite que las propiedades municipales sean vendidas a particulares por desafectación, la ley lo prohíbe, y ese proyecto entra en contradicción con la ley. Yo repito, como el presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales no estuvo presente en la pasada sesión, cuando se aprobó en primera lectura, yo estaba esperando que ahora explicara si por lo menos hubo un descenso. Lo que sí hay ahí, presidenta, es una desafectación de un bien público para que pase a manos privadas; lo que se hace es, si se desafectan bienes públicos, que pasen a instituciones sin fines de lucro o del Estado al propio Estado. Pero este es un caso ¡insólito!, coger cuatro espacios de calles, bajo el supuesto de que hace veinte años que yo los ocupé, es decir, yo voy a ocupar la Duarte con Pedro Livio Cedeño mañana y luego someto aquí una desafectación, y ya yo soy el dueño de la Duarte con Pedro Livio Cedeño, así no se puede, presidenta; o voy a coger de la París a la Pedro Livio Cedeño, el pedazo de la Duarte, y someto un proyecto para que el Congreso lo desafecte, eso yo no lo veo correctamente, pero sométalo a votación".

La diputada presidenta manifestó: "Honorables diputados, miren, pues déjenme, entonces, hacer el pedimento de que vaya a la Comisión, a plazo fijo de una semana, y que también la Comisión de Justicia pueda ver este tema, ¿está bien? Entonces, sometemos que vuelva a la Comisión de Asuntos Municipales... (a viva voz, un sinnúmero de diputados se expresaban al mismo tiempo al respecto). La diputada presidenta indicó: "Pues déjenme darle la palabra al vocero del PRM, que me está pidiendo la palabra. Me la está pidiendo primero que usted (alude al diputado José Altagracia González Sánchez). Tiene la palabra, honorable vocero Pacheco".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria, vocero de la bancada de diputados del PRM, se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Pero yo no tengo ningún inconveniente en que el honorable diputado José Altagracia González haga uso de la palabra, porque indudablemente, señora presidenta, que en este tema hay una confusión, que lamentablemente se ha generado con la exposición del distinguido colega, diputado Manuel Espinosa, y quién más autorizado que el vocero del PRD para poder edificar a esta sala sobre el particular. Yo solo quiero decir lo siguiente, señora presidenta: Estos asuntos, así como son los temas de los contratos, que a diario, sin que nosotros queramos, y estoy seguro que aquí puedo hablar también por la señora presidenta, aparecen en el orden del día, porque sencillamente nosotros tenemos que darles algún tratamiento, nosotros no sabemos si a veces con una participación de nosotros le dañamos y le amargamos la vida a una familia. Y entonces, yo pienso que a veces no debiéramos ser tan alegres con nuestras participaciones, y se los dice alguien que cuando estuvimos sentado en esa silla, donde está la señora presidenta, establecimos un procedimiento,



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 102

porque aquí voy a utilizar, nueva vez, la expresión del diputado José la Luz: en los liderazgos tenemos que actuar con responsabilidad y sin tantas cosas gelatinosas. Entonces, ¿qué ocurre?, que tanto los contratos como este tipo de proyectos se acumulan ahí, porque todo el mundo tiene miedo de afrontar esas situaciones, y entonces, lo que hicimos en aquella oportunidad, que propusimos un procedimiento, y surgió de aquí, de la sala, de parte de una comisión que presidió nada más y nada menos que don Lidio Cadet, para que los contratos se aprobaran de mil en mil, porque los archivos de la Cámara de Diputados estaban llenos de estos contratos, porque nadie se atrevía a afrontarlos, y establecimos el procedimiento y destaponamos la situación. Entonces, este proyecto viene rodando aquí, tal vez yo no lo conozco en toda su interioridad, y por eso es que soy partidario de que el diputado José Altagracia González hable, pero lo que sí yo sé, es que con esta situación le estamos amargando la vida a una familia, que ya, de hecho, es muy difícil o prácticamente imposible que el Estado le devuelva su dinero y la participación que ha tenido. Además, hay situaciones ahí, de hecho; no podemos comparar con que se coja la avenida Duarte, etcétera, etcétera, o cualquier tipo de avenida, con esto que está pasando, y si ya la Comisión dio un veredicto y volvió y dio otro, ¿qué es lo que nosotros queremos? Entonces, yo pido a los señores diputados que tengamos un poquito más de profundidad sobre estos temas, que son neurálgicos, delicados, y que algunas veces nosotros mismos no nos damos cuenta del infortunio que le creamos a una familia con actitudes como las que a veces, sin conocimiento, ejercemos a favor de tal o cual proyecto. Por eso, señora presidenta, mi petición es que el diputado José González haga las aclaraciones de lugar".

Al diputado José Altagracia González Sánchez le fue concedido, nuevamente, un turno y se expresó como sigue: "Yo pienso que no hay necesidad, diría yo, con la excusa de algunos, de perder algún tiempo haciendo explicaciones de este tema, que en el fondo, presidenta, a quien tenemos que hacérselas, probablemente, no se convenza. Solo quiero reiterar, que el contenido de este proyecto está establecido, de alguna manera, en el Código Civil, en la Ley 176-07, en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y demás; que nosotros sí hicimos un descenso y que sí cumplimos con todo lo que establece la ley, y que no es verdad que la desafectación es vender de Estado a Estado, o ceder de Estado a Estado. La desafectación lo que establece es que los recursos de una propiedad, de un inmueble que vende el Ayuntamiento, tienen que ser utilizados para obras parecidas a las que estaban establecidas en el bien que se está desafectando, y eso se vendió en la gestión que encabezó el doctor Rafael Subervi Bonilla hace veinte años. ¿Qué es lo que sucede en el fondo?, que el dueño de ese bien, que dio su dinero al Ayuntamiento de buena fe, que el proyecto, si quieren lo pueden buscar, tiene la certificación de la sala capitular, la certificación del Ayuntamiento diciendo que pagó, todos los recibos de pago, lo único que estamos haciendo es deteniéndole la posibilidad de que pueda tener un título de propiedad por nosotros no aprobar esto. Pero, presidenta, sabiendo que particularmente no tengo, absolutamente, nada que ver con esto, y para cumplir con el deseo de algunas personas, que ese es su deber, yo voy a adherirme a la petición que usted hizo. Si yo fuera el presidente de la Comisión, pero no lo soy, pidiera que vaya a otra comisión, no a la de Asuntos Municipales. Así que,



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 102

con la venia de él, yo pido que vaya a otra comisión, no a la Comisión de Asuntos Municipales. Ojalá pudiera ser encabezada por los propios colegas que de alguna manera necesitan más aclaración con relación al tema".

La diputada presidenta señaló: "Bueno, muy bien. Pero yo entiendo que debe ir a Asuntos Municipales y a la de Justicia, para el asunto de la legalidad. Así que someto que vuelva a la Comisión de Asuntos Municipales y a la de Justicia, a plazo fijo de una semana. Miren, señores, ya el hemiciclo fue empoderado de la inquietud, de que es un bien público, para entonces darle legalidad a un ciudadano por cuestiones privadas, entonces, ya eso manda a que en una semana se conozca".

Votación 006

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y a la de Justicia, a plazo fijo de una semana: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y a la de Justicia, a plazo fijo de una semana.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Karen Magdalena Aristy Cedeño, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.301, edificio No.6, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Las Lauras, de esta ciudad, valorado en RD\$1,400,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el 03/03/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 9 de julio de 2013. En orden del día el 21/08/2013. Tomado en consideración el 21/08/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.03 del 21/08/2013. Plazo vencido el 20/09/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 16/04/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04490-2010-2016-CD.

»<u>Número de Iniciativa: 01922-2016-2020-CD</u>

Votación 007

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 102

La resolución y su informe quedaron, pues, reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de diciembre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Ana Cecilia Paulino Guzmán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 598.29 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, manzana
A-3, solar No.4, propiedad del Ingenio Río Haina, valorada en RD\$119,658.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 26/07/2000, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 08/10/2013. Tomado en consideración el 08/10/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 08/10/2013. Plazo vencido el 07/11/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 19/04/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01153-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00137-2016-2020-CD
Votación 008 La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Esta resolución y su informe quedaron, pues, reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y los señores Fior Daliza García y Luis Emilio Garvacio García, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 202.84 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito del solar No.7, manzana 1917 (parte), distrito catastral No.1, sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$126,775.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009, aprobado 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011. En orden del día el 13/05/2014. Tomado en consideración el 13/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.23 del 13/05/2014. Plazo
vencido el 12/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 19/04/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01342-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00201-2016-2020-CD
Votación 009 La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión que tuvo a bien su estudio: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
La resolución y su informe quedaron, pues, reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 102

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Dionicio de Jesús García Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 556.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), distrito catastral No.19, manzana M-A, solar No.4, lugar La Rafaelita, Distrito Nacional, valorada en RD\$139,235.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/08/2009, aprobado el 01/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre de 2011. En orden del día el 08/04/2015. Tomado en consideración el 08/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.09 del 08/04/2015. Plazo vencido el 08/05/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 19/04/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02559-2010-2016-CD

»Número de Iniciativa: 00758-2016-2020-CD

Votación 010

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Esta resolución y su informe quedaron, pues, reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Azua. (Proponente: Rafael Porfirio Calderón Martínez). Iniciado en el Senado el 01/06/2016 y aprobado el 23/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16, extraordinaria, del 12/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08312-2010-2016-CD. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.02 del 31/08/2016. Plazo vencido el 1/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 26/10/2016. »Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Votación 011

La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado

"Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho

informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. FERNANDO ELPIDIO CICCONE RECIO EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA.

LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ A LA: PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 102

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Control de asistencia del 21 de octubre de 2016;
 - b) Acta No.17-SLO-2016 de 121 de octubre de 2016;
 - c) Reporte No. 100/16, del 9 de setiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Hoja de vida del Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio;
 - e) Comunicación Fundación de Desarrollo de Azua, Inc;
 - f) Comunicación: HH. Carmelitas Teresas de San José;
 - g) Comunicación Parroquia El Buen Pastor;
 - h) Comunicación Escuela de Educación Integral Especial;
 - i) Comunicación Agua Buena S. A;
 - j) Comunicación Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples;
 - k) Comunicación Fundación Azuana por el Desarrollo y la Paz;
 - 1) Comunicación Asociación de Madre Paz y Progreso;
 - m) Comunicación Asociación por el Desarrollo Comunitario del Municipio de Tabara Arriba;
 - n) Comunicación Cámara de Comercio y Producción de Azua;
 - o) Comunicación Cooperativa de Ahorros y Créditos y Servicios Múltiples de los Micro, Pequeños y Mediano Empresarios Azuanos.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04784-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Justicia.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone

Recio el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia Azua.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 102

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04784-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia de Azua, es una iniciativa del Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, iniciada en el Senado de la República el 01 de junio de 2016, y aprobada el 23 de junio de 2016. Depositada en la Cámara de Diputados el 4 de julio de 2016. En orden del día, sobre la mesa en la sesión No. 15 del 12 de julio de 2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No. 16, extraordinaria, del 12 de julio de 2016. (Cierre de Sexenio), proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08312-2010-2016 CD. En Orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.02 del 31 de agosto de 2016.

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 2 de septiembre del 2016, la comisión lo conoció y recibió al proponente, senador **Rafael Porfirio Calderón Martínez**, en la reunión No.06 del 16 de septiembre, y en la reunión No.14, del 14 de octubre del 2016, decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia de Azua, en su estructura consta de un enunciado o título, nueve considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, dos artículo y la firma de la proponente. El proyecto tiene por objeto designar con el nombre "Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio", el edificio del palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada del proyecto de ley que designa con el nombre "Doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio", el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia Azua, luego de estudiar esta iniciativa y analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con las modificaciones siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DOCTOR FERNANDO ELPIDIO CICCONE RECIO" EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que el doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio, nació el 15 de junio de 1932, en la ciudad de Azua de Compostela, provincia Azua; en el año 1952, se graduó de abogado en la



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 102

Universidad de Santo Domingo retornando a su amada provincia donde se destacó como jurista y ejerció su profesión por más de 30 años;

Considerando segundo: Que debido al notable prestigio adquirido en su ejercicio profesional, el doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio, en 1960 fue designado por el Senado de la República, a cuya competencia correspondía tal designación a la sazón, como Juez de Tierras, posición ésta que sería el inicio de una larga y fructífera labor profesional, que le permitió ocupar relevantes posiciones en la Administración de la Justicia, como procurador fiscal, juez de primera instancia y abogado de oficio, posición esta última que ocupó hasta la fecha de su muerte el 20 de febrero de 2004, y desde la cual ayudó con todo su talento y esmero a los más desposeídos que no tenían recursos para contratar de manera privada un profesional de su prestigio y preparación;

Considerando tercero: Que en su exitosa, honesta, ejemplar y consagrada carrera judicial, el doctor Ciccone, siempre mostró su vocación de servicio y respeto hacia los jueces, colegas y clientes, así como su estricto apego a la ley y normas éticas y morales, lo que ha contribuido al adecentamiento de la judicatura de la provincia Azua, así como de toda la República Dominicana, habiéndose constituido en todo un referente de moralidad y decencia profesional;

Considerando cuarto: Que el Bufete de Abogados, Dr. Femando Elpidio Ciccone Recio, siempre mantuvo sus puertas abiertas, como casa de estudio, a todos los estudiantes de derecho y a los abogados más jóvenes de toda la provincia Azua, tanto para que utilizaran los libros de consulta de su extensa biblioteca, así como para ayudarles con cualquier tipo de asesoría;

Considerando quinto: Que el doctor Femando Elpidio Ciccone Recio fue un hombre de vida familiar privada íntegra, intachable y ejemplar, además de haber sido un gran munícipe que contribuyó con nobles causas a través de clubes privados y de manera particular ayudando siempre a los más pobres, siguiendo una tradición familiar de antaño;

Considerando sexto: Que por los grandes aportes a la judicatura de la provincia Azua, así como por ser hombre de orgullo para todos sus conciudadanos y ser merecedor de reconocimientos por parte de la sociedad civil organizada de dicha provincia, los miembros del Colegio de Abogados de Azua, así como sus magistrados, durante la celebración de los actos del sepelio del doctor Femando Elpidio Ciccone Recio, solicitaron a la familia del fenecido, pasar sus restos por el Palacio de Justicia que por esta ley se solicita poner su merecido nombre, a los fines de rendirle los honores correspondientes, recibiendo el apoyo multitudinario de todo un pueblo y una provincia que acompañó y respaldó dicha moción rindiendo con alto respeto y distinción, los tan merecidos, afectuosos y sentidos honores;

Considerando séptimo: Que es de nobles honrar y reconocer a quien en todo momento actuó por mandato de la ley, la justicia, como forma de invitar a las presentes y futuras generaciones a emular su ejemplo.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 102

3. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO DE LEY Y AGREGAR UNA NUEVA, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley Orgánica del Poder Judicial No. 28-11, del 20 de enero de 2011.

4. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGAN:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Doctor Fernando Elpidio Ciccone Recio", el edificio del palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua.

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre "Doctor Femando Elpidio Ciccone Recio", el edificio del palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua.

Artículo 3.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Consejo del Poder Judicial en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 4.- Ejecución de la ley. Se faculta al Consejo del Poder Judicial para la colocación de los rótulos que identifiquen el edificio del palacio de justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua y para las demás medidas correspondientes a la ejecución de la presente ley.

Disposición final

Única: Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

La Comisión Permanente de Justicia le recomienda al honorable Pleno dar su voto positivo al presente informe".(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente; Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesi, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Graciela Fermín Nuesi, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 102

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión, diputado Henry Modesto Merán Gil, quien manifestó lo siguiente: "Estamos en presencia de un proyecto sumamente importante para la provincia de Azua de Compostela, que envuelve la designación del Palacio de Justicia de esta provincia con el nombre del doctor Fernando Ciccone. El doctor Fernando Ciccone no fue solo un abogado de prestigio en esta provincia, sino, diría yo, que su trayectoria profesional y de ejercicio del derecho abarcó toda la región sur, y probablemente el país. Quienes hemos dedicado gran parte de nuestro tiempo al ejercicio de la abogacía, conocemos, y en gran medida fuimos testigos, del trabajo formidable que en materia jurídica y en el desempeño de la judicatura realizó el doctor Ciccone. Diferentes e importantes sectores de la vida azuana se han pronunciado a favor de que se designe con el nombre del doctor Ciccone el Palacio de Justicia, entre ellos el obispo de la diócesis de San Juan, que abarca la provincia de Azua y Elias Piña, y diferentes organizaciones comerciales y empresariales de la vida cultural de Azua. La Comisión Permanente de Justicia, después de evaluar este proyecto, discutirlo y leer todas las opiniones y recomendaciones que sobre el mismo se han vertido, lo entiende conveniente, y en ese sentido, rindió un informe favorable, para que el hemiciclo lo pondere y apoye que el Palacio de Justicia de Azua sea designado con el nombre de ese ilustre, insigne y distinguido ciudadano azuano y dominicano, que fue un ejemplo de la vida en el ejercicio del derecho. Muchas gracias, presidenta, diputados y diputadas, y les solicito, finalmente, que se declare de urgencia este proyecto, para que sea conocido en el día de hoy".

Agotó un turno el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y expresó: "Aunque nosotros somos diputado del Distrito Nacional, por la circunscripción número 2, somos oriundos de Azua, azuanos de Compostela, como dicen: 'azuanos tira piedras'. Conocemos a la familia Ciccone, y dicen que los reconocimientos que debe dar el Congreso deben estar avalados por una trayectoria, no solamente de a quien reconocemos, sino de toda su familia. El licenciado Ciccone tuvo una hija que también fue fiscal, la doctora Angelina Ciccone; tenía un hermano que fue director de una de las clínicas principales de Azua, Nicolás Ciccone, que falleció recientemente; y además, el ingeniero Cristian Ciccone es un gran constructor, junto a su hija, la arquitecta Leida Ciccone, que incluso está trabajando en el proyecto de la ciudad Juan Bosch. Queremos solicitar a cada uno de los honorables diputados y diputadas, que están en el día de hoy, que votemos por este reconocimiento al doctor Fernando Ciccone, poniéndole su nombre al Palacio de Justicia de Azua, con el cual estamos dando un reconocimiento a una familia que en todas sus vertientes se ha desarrollado en beneficio, no solamente de Azua, sino del país. Al igual que el presidente de la Comisión, solicitamos la declaratoria de urgencia y que votemos de manera favorable por este proyecto".

Al diputado Julio Alberto Brito Peña le fue concedida la palabra y dijo: "La verdad es, honorable presidenta, que el Palacio de Justicia de nuestra provincia de Azua, actualmente, no tiene ningún nombre, y ya se hacía necesario que se le pusiese un nombre con este proyecto de ley. En Azua, hay muchos abogados prestigiosos, muchas personalidades, pero



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 102

había que ponerle el nombre de uno, no de dos. En ese sentido, nosotros apoyamos de manera efusiva que se haya elegido el nombre de Fernando Ciccone, porque fue un gran abogado, que todo el mundo lo quiso en nuestra provincia, y fue un hombre de paz y de servicio en nuestra provincia. En ese sentido, vamos a solicitarles a todos los colegas que emitan su voto favorable por este proyecto de ley".

En uso de un turno, la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana declaró: "En representación de mi provincia Azua, aprobamos este proyecto, porque como dijo nuestro compañero Julio Brito, hace mucho tiempo este edificio no cuenta con un nombre de alguien que haya luchado por nuestra provincia. Así que aprobamos esto, y exhortamos a nuestros compañeros de las bancadas que también lo aprueben".

Votación 012

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, fue: APROBADO. 146 DIPUTADOS A FAVOR DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 147 DIPUTADOS A FAVOR DE 147 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 31/10/2016. En Orden del Día el 01/11/2016. Tomado en Consideración el 01/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.19 del 01/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 07/11/2016. Con informe disidente del diputado Francisco Javier Paulino recibido el 07/11/2016. Con informe disidente de la diputada Faride Virginia Raful Soriano recibido el 07/11/2016.

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 102

Votación 015

La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada presidenta indicó: "Hemos recibido, por correspondencia, dos informes disidentes. Vamos a leer primero, como manda el Reglamento, el de la Comisión Permanente de Hacienda, y luego los informes disidentes".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA, EL FINANCIAMTENTO APROBADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE PUNTA CATALINA, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.13-SLO-2016, del 4 de noviembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 4 de noviembre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05114-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 102

Descripción: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento

aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia

Peravia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05114-2016-2020-CD,** Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia, fue depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre del 2016. En orden del día el 1° de septiembre de 2016, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Hacienda **a plazo fijo de una semana,** en la en la sesión No. 19 del 1° de noviembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia, tiene por objeto sustituir por valores de deuda pública el financiamiento aprobado por ese Honorable Congreso Nacional, suscrito por el Estado Dominicano en fecha de 10 de febrero de 2015, según el Contrato de Préstamo No. 14.2.1236.1, por un monto de seiscientos cincuenta y seis millones ocho mil setenta y ocho dólares con 00/100 (USD656,008,078.00) para ser destinado al proyecto de construcción de la Central Termoeléctrica en Punta Catalina, Baní, provincia Peravia, consistente en dos unidades degeneración a carbón mineral de 337.39MW, cada una.

Mediante la Resolución No. 19-15, del 27 de febrero de 2015, el Congreso Nacional aprobó el Contrato de Financiamiento referido anteriormente, la cual fue publicada por el Poder Ejecutivo en la Gaceta Oficial No. 10794, del 30 de abril de 2015.

Sin embargo, los acontecimientos políticos ocurridos en Brasil en los últimos meses han imposibilitado el acceso oportuno a los recursos del financiamiento aprobado con el Banco de Desenvolviendo Económico y Social (BNDES), por lo que resulta necesario que el Gobierno dominicano sustituya el citado financiamiento por valores de deuda pública, para poder culminar el proyecto de construcción de la Central Termoeléctrica en Punta Catalina.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 102

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia, después de estudiar, analizar y discutir este proyecto y escuchar las consideraciones del Lic. Donald Guerrero Ortiz, Ministro de Hacienda; y el Lic. Rubén Jiménez Bichara, vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), acompañado de otros funcionarios de la CDEEE, ha decidido presentar al Pleno de los Diputados un informe favorable, tomando en cuenta, las consideraciones siguientes:

Valores en el mercado local

Para los casos de los valores colocados en el mercado local, las características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro serán los siguientes:

- 1. Los valores autorizados mediante esta Ley deberán ser colocados bajo las mejores condiciones de tasas de interés del mercado. Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendarios de cada año, o el equivalente a base ACTUAL/ACTUAL, donde todos los meses y años se calculan por los días reales que tiene cada uno. La tasa de interés cupón se especifica en cada Serie-Tramo, la cual será indicada en el anuncio de oferta pública.
- 2. La amortización de los valores que se colocan en el marco de esta Ley se podrá realizar al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública pero, en ningún caso, podrá ser inferior al plazo de un año, a partir de la emisión.
- 3. Los valores serán emitidos en múltiplos de cien mil pesos dominicanos (RD\$100,000.00).
- 4. El Ministerio de Hacienda, en su condición de emisor diferenciado, podrá crear y administrar, por medio de la Dirección General de Crédito Público, un Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública, exclusivamente para entidades denominadas por la Dirección General de Crédito Público como Creadores de Mercado y Aspirantes a Creadores de Mercado, las cuales estarán sujetas a la normativa vigente, emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 5. Los valores emitidos poseerán un Código de Identificación Internacional denominado ISIN.
- 6. Los valores emitidos por el Ministerio de Hacienda serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana.
- 7. Los valores emitidos por el Estado dominicano, a través del Ministerio de Hacienda, serán registrados en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique, de conformidad a la legislación vigente en la República Dominicana.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 102

- 8. Los valores serán custodiados en la entidad de custodio que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique, de conformidad a la legislación vigente en la República Dominicana.
- 9. El principal y los intereses de los valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda estarán exentos de toda carga impositiva o cualquier clase de impuestos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal.
- 10. La enajenación de valores emitidos por el Gobierno, mediante esta Ley, sea de manera gratuita u onerosa, estará exenta del pago del Impuesto sobre la Renta aplicado a la Ganancia de Capital, según lo establecido en el Código Tributario y sus modificaciones. En consecuencia, la referida enajenación podrá ser objeto de toda clase de operaciones, sin necesidad de permiso ni autorización alguna.
- 11. Los valores serán aceptados como garantía o fianza por el Estado dominicano, sus organismos autónomos y descentralizados, el Distrito Nacional y los municipios. Adicionalmente, los valores podrán ser utilizados por las compañías de seguros para la composición de sus reservas técnicas, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley No. 14 6-02, así como instrumentos de inversión para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y los Fondos que administran.

Valores en el Mercado Internacional

Para el caso de los valores colocados en el mercado internacional, las características financieras, su régimen tributario, así como su régimen de registro serán los siguientes:

- 1. La fecha de emisión de cada Serie-Tramo de los valores será indicada en el anuncio de oferta pública.
- 2. La forma de colocación y adjudicación de la oferta primaria de los valores será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.
- 3. Los intereses de los valores serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendario de cada año, o en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés cupón de referencia se especifica en cada Serie-Tramo, en el anuncio de oferta pública.
- 4. La amortización de los valores se podrá realizar al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública, bajo las distintas modalidades de oferta pública que aplique, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión; pero en ningún caso, este plazo podrá ser menor a diez (10) años, para los Bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América ni menor a cinco (5) años para los Bonos denominados en pesos dominicanos.
- 5. Los valores serán emitidos en múltiplos de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00), para los Bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América y un mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00), para los Bonos denominados en pesos dominicanos.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 102

6. Los Valores serán libremente negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público, al cual hace referencia esta Ley.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente; Francisco Javier Paulino, vicepresidente; José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente; José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Rubén Darío Maldonado Díaz y Rafael Leónidas Abreu Valdez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DISIDENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA, EL FINANCIAMIENTO APROBADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), PARA LA CONSTRUCIÓN DE LA PLANTA PUNTA CATALINA.

A: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: FRANCISCO JAVIER PAULINO

DATOS DEL INFORME

IDIOMA: ESPAÑOL

Descripción: Resolución del proyecto de ley que sustituye por valores de deudas pública

del financiamiento aprobado entre el estado dominicano y el banco

(BNDES). Para la construcción de la planta Punta Catalina.

Fecha de Aprobación: 31 de Octubre del 2016.

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del pleno de los Diputados



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 102

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECENDENTES

Informe de la resolución del proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado por el Senado Dominicano en fecha 31 de octubre por valor de 600 millones de pesos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 24, letra 1) de reglamento de la Cámara de Diputados. Que establece que los Diputados pueden presentar informe disidentes al informe final de la comisión en la hubieren participado y en mi calidad de miembro de la comisión permanente de Hacienda, habiendo asistido a las reuniones realizadas por la comisión, viendo el contrato que avala esta deuda pública no se especifica valor de terrenos, ni forma de adquisición, pregunte en forma reiterativa ante los miembros de la comisión que nos visitaba incluyendo al Director de la CDEEE, Rubén Bichara y el Ministro de Hacienda, Donald Guerrero Ortiz, que había sido un arrendamiento a largo periodo y que los detalles del mismo terreno no los presentaban en franca violación a la Constitución Dominicana y a la ley 340=06.

No se especifica cuál es el monto de la comisiones y cómo se pagaran a los intermediarios, dependiendo la forma van a disminuir los ingresos de los bonos.

Se desconoce el monto de los intereses alegando que no se han colocado y no se conoce a que tasa.

Punta Catalina fue contratada en un concurso donde el ganador (**OBEDRECH**) a un costo superior de mil novecientos millones de dólares, de los cuales el Estado Dominicano ha invertido más de mil millones de los fondos provenientes del diferencial de combustible más de 350 millones de Bancos Europeos y más de 600 millones en la emisión de estos bonos, lo que implica que el monto aprobado ya fue agotado, en caso de este arrendamiento como se informó de manera verbal, porque este hemiciclo no ha conocido este contrato.

Por estas razones rectifico mi posición dada la en la comisión permanente de Hacienda y solicito al honorable pleno que antes de proceder a la aprobación del mismo se devuelva la iniciativa a la comisión permanente de Hacienda, o se envíe a una comisión especial para que se haga una investigación acerca de la ejecución de esta emisión de bonos.

FRANCISCO JAVIER PAULINO

Vicepresidente de la comisión permanente de Hacienda".(sic)



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 102

Por Secretaría solo se leyó del informe disidente presentado por la diputada Faride Virginia Raful Soriano a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DISIDENTE DEL PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA, EL FINANCIAMIENTO APROBADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES), PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE PUNTA CATALINA, BANI, PROVINCIA PERAVIA.

A: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: DIPUTADA FARIDE RAFUL

DATOS SOBRE EL INFORME

Código de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD.

Idioma: Español.

Descripción: Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento

aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de

Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní.

Fecha de Aprobación: 31 de octubre 2016

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados

Localización: http://www.camaradediputados.gob.do

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05114-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, fue depositada en la Cámara de Diputados el 21 de octubre de 2016, puesta en agenda y tomada en consideración el 1ro de noviembre de 2016, enviado en esa misma fecha en la sesión No. 19, a la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 102

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 24, letra 1) del reglamento de la Cámara de Diputados, que establece que los Diputados (as) pueden "presentar informes disidentes al informe final de la Comisión en la que hubieren participado" y en mi calidad de miembro de la Comisión Permanente de Hacienda, habiendo asistido a las reuniones realizadas por la Comisión, para estudiar la iniciativa No.05114-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, así como habiendo escuchado la explicación técnica por parte de las autoridades del Sector, que comparecieron a nuestra Comisión; PRESENTO al Pleno un informe DISIDENTE sobre los aspectos relacionados con el informe favorable que decidió presentar la Comisión a dicha iniciativa.

Al analizar el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo nos surgieron cuestionamientos que afectan la transparencia en la que podrían ser ejecutados los US\$600MM. Las autoridades del Sector, tanto el Ministro de Hacienda como el Vicepresidente ejecutivo de la CDEEE, no entregaron datos contundentes que satisficieran nuestras inquietudes. Las partidas en que se ejecutará el monto de los US\$600MM, el monto a pagar por comisiones en ocasión de la colocación de estos bonos en el mercado internacional, el estudio de factibilidad financiera que detalle cómo se iría a realizar el repago de esa deuda, así como el costo final de esta Central termoeléctrica constituyen datos fundamentales para edificar y construir una posible aprobación a la solicitud hecha a este Congreso por parte del Ejecutivo.

En este entendido, se le está pidiendo a este Congreso la aprobación de una deuda, que debe estar lo suficientemente sustentada con datos que permitan a los legisladores actuar desde su rol de fiscalizadores como entes conscientes a la hora de tomar una decisión final.

Por estas razones ratifico mi posición dada en la Comisión Permanente de Hacienda y solicito al HONORABLE PLENO que antes de proceder a la aprobación del mismo, se devuelva la iniciativa en cuestión la Comisión Permanente de Hacienda o se envíe a una Comisión Especial para que se haga una exhaustiva investigación acerca del monto ya invertido en la Central Termoeléctrica Punta Catalina y una proyección real del monto que le costará al país la construcción y puesta en ejecución de la misma, así como las variaciones que ha presentado el presupuesto original proyectado hasta su puesta en ejecución, también pido el voto favorable para su aprobación en virtud de que este informe ha sido realizado conforme al Reglamento.

Faride Virginia Raful Soriano Miembro de la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

La diputada presidenta señaló: "Muy bien. Leídos los tres informes, me remito, en el mismo orden, a dar el uso de la palabra. Tiene la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Ramón Cabrera".



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 102

El diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente de la Comisión, se expresó en los siguientes términos: "En abril del 2015, el Senado de la República aprobó un contrato de préstamo por seiscientos cincuenta y ocho millones, ocho mil setenta y ocho dólares (US\$658,008,078.00), para la Central Termoeléctrica Punta Catalina. A raíz de los acontecimientos políticos en Brasil, estos han hecho imposible el desembolso de esa autorización de préstamo que aprobó el Senado en esa fecha. Es por ello, que el Gobierno dominicano sometió, entonces, al Senado de la República, un cambio de ese financiamiento, pero en vez de seiscientos cincuenta y ocho, que sea de seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00). Un cambio del financiamiento, porque como ese préstamo no se puede ejecutar por el BNDES, popularmente 'BANDES', no lo puede desembolsar, el Gobierno lo ha cambiado por deuda, es decir, para emitir bonos, y esos bonos ya fueron aprobados en el Senado de la República y estamos procurando que en el día de hoy pueda aprobarse, honorables diputados y diputadas, aquí en la Cámara de Diputados. Entonces, como es un cambio de financiamiento, que no afecta el déficit fiscal, que no afecta el financiamiento total, porque está aprobado en el Presupuesto General del Estado, lo que hay que ver entonces, para qué son esos bonos, en qué va a afectar ese monto. Lo primero es, presidenta y honorables diputados y diputadas, que con estos bonos, que serían colocados en el mercado internacional, que pudieran también ser colocados a nivel local, la República Dominicana tiene un riesgo-país bueno, al punto de que en marzo del año 2015 colocamos los últimos bonos a seis punto tres, en un mercado costoso, donde América Latina no hay forma de que pueda colocarlos, y sin embargo, la República Dominicana tiene esa facilidad: a 5.6% la tasa de interés de los bonos. De manera, que eso nos asegura a nosotros que podríamos colocarlos de nuevo, porque el riesgo-país es manejable para la República Dominicana y está por encima de muchos países, rondando más o menos el seis y siete por ciento la tasa de interés de los bonos. Es un dinero que lo obtendríamos más fresco, en treinta días podríamos tener esos fondos...

La diputada presidenta interrumpió al diputado Cabrera Cabrera y manifestó: "Deme un segundo para orientar. Miren, el sistema les permite diez turnos, y están insistiendo en tomar turnos y pueden dañar el sistema; cuando no les sale, no insistan, y cuando comencemos a dar los que estén pendientes, en la medida que vayan hablando y saliendo del sistema, pueden ir entrando, honorables. Cuando no les sale es porque ya el sistema está lleno. Continúe, honorable diputado".

Retomó la palabra el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera y continuó diciendo: "Entonces, repito, esos fondos pueden entrar a la República Dominicana en treinta días, o sea, frescos, mientras que la operación anterior, que era con importaciones, tendría que estar a todo lo largo del período. Aquí, también, con estos bonos, la tasa puede ser pagada a partir de los diez años, es decir, comenzar su repago y las amortizaciones. Ahora, ¿para qué es este dinero?, ¿es para pagar deuda?, no, es para Punta Catalina, que hemos hecho una inversión ya y que tiene más de un sesenta por ciento de terminación en estos momentos; se tiene invertido mil cuatrocientos millones ahí y se nota en la construcción. ¿Sepultamos esa deuda?, ¿sepultamos eso que se ha hecho ahí?, no, hay que aprobarlo ahora para que se termine en el



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 102

2018, año en que se estima que con estos bonos terminaría la construcción. Y es importante que sepan que con Punta Catalina el Estado se ahorraría unos cuatrocientos millones de dólares anuales, lo que vendría, primero, a bajar el déficit fiscal en la República Dominicana, como consecuencia del subsidio eléctrico, que ustedes lo saben, que hemos aprobado muchas veces subsidiar esto, y esto iría a reducir ese déficit permanentemente; importante también que sepan, que en esa inversión que se está haciendo, se estima que el precio del kilowatt sería a diez centavos de dólares, la mitad de lo que cuesta ahora. Cumple con todos los lineamientos medioambientales y aprobados por el Banco Mundial, y organismos internacionales que permanentemente están velando por el medio ambiente. Además, presidenta, esa inversión tendrá un retorno de cinco años, y una megaobra que tenga un retorno de cinco años sería excelente. Yo pienso, presidenta, para terminar, que nosotros debemos, ante la importancia de esto, declarar este proyecto de urgencia, para que lo aprobemos hoy y no dilatemos más algo, que ya aprobamos y que, probablemente, iba a salir más costoso con ese préstamo; ahora es más ligero, podemos tener una tasa baja y demás, y es un dinero fresco, que va inmediatamente a entrar a pagar facturas, para que esta obra podamos tenerla en el 2018. Mucha gracias, presidenta y honorables diputados y diputadas, y les pido, por favor, la declaración de urgencia".

En uso de un turno, el diputado Francisco Javier Paulino, autor de uno de los informes disidentes, expuso lo siguiente: "Yo quiero que las informaciones que voy a dar aquí sean tomadas muy en cuenta, fundamentalmente, por todos mis compañeros. Le tengo temor a 'Planta Catalina'. Hoy estamos conociendo un préstamo basado en bonos, que dicho sea de paso dicen que es lo mismo que se había aprobado, sin embargo, se van a adquirir bienes, que con el préstamo anterior iban a ser suministrados por Brasil, y aquí a nadie se le ha dicho de quién los van a adquirir, es lo primero. Lo segundo, yo solicito a este hemiciclo que determinen de qué forma se han adquirido los terrenos de 'Planta Catalina', pues en ningún momento, ninguna de las instituciones vinculantes, ha señalado qué tipo de adquisición se ha hecho de esos terrenos. De manera informal, en la Comisión de Hacienda, el vicepresidente administrativo de la CDEEE dijo que había sido un arrendamiento a sesenta años, ¡sesenta años!, sin fijar el precio de arredramiento, ni los valores adquiridos, ni la cantidad de metros utilizados. Si se hubiese actuado de manera responsable, ese proyecto de adquisición o de arrendamiento de esos terrenos debió haber estado aquí, en el Congreso, porque están violando la Constitución, si es un arrendamiento están violando la ley; sin embargo, hasta ahora, los terrenos se siguen utilizando sin nosotros saber nada. 'Planta Catalina', tal vez el proyecto más importante de la gestión de Danilo Medina, llena de irregularidades, que la prensa a diario cuestiona el por qué 'Planta Catalina' no se detiene, y el honorable presidente de la Comisión de Hacienda dice que está en un 65% su ejecución, y Rubén Bichara informó a la prensa que el 90% de los equipos están adquiridos, sin decir la fuente de ese dinero; pero luego, de manera informal, también él ha dicho que del presupuesto aprobado por este hemiciclo hay un diferencial de dos mil quinientos millones de dólares (US\$2,500,000,000.00), y que de ese diferencial se han tomado mil doscientos millones de dólares (US\$1,200,000,000.00) y con eso se estaba haciendo 'Planta



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 102

Catalina'. Y yo me pregunto, ¿si ya cogimos mil doscientos millones de dólares, por qué no terminamos de coger los otros seiscientos de la misma fuente de donde se han utilizado los mil doscientos, y no buscamos ningún financiamiento?, jy sobrarían todavía! Sigo hablando de 'Planta Catalina', el proyecto energético más importante, y nos encontramos con que plantas similares, adquiridas por México, le están costando dos plantas ochocientos millones de dólares, y como yo soy contador de formación, yo comencé a sumar por dónde íbamos, y me encuentro con que hasta ahora hemos tomado: mil doscientos millones del diferencial de los combustibles, trescientos cincuenta millones de los bancos europeos, seiscientos millones que este hemiciclo quiere que aprueben, por consiguiente, se agotó lo que habíamos aprobado originalmente para esta planta. Pero en la Comisión de Hacienda se nos informó que este no será el último préstamo, que falta más dinero todavía, falta más dinero por gastar en 'Planta Catalina', y lo que yo sumé ahorita era sin el terreno, sin la convicción de la colocación de los bonos que se van a colocar, que dicho sea de paso, en la información de la Comisión de Hacienda se dice que es J.P. Morgan que los va a colocar, y J.P. Morgan cobra 1.5% de comisión para colocarlos, o sea, ya yo me sobregiré. Y todavía más, tengo que pagar intereses por ello, de manera informal, porque en el contrato no lo dice, va a ser a un costo de 0.9% de intereses en dólares. 'Planta Catalina', además de costarnos cinco veces más cara que las dos plantas de México, jóiganlo bien, para que no pase igual que los Tucano que después nadie sabía nada!, jóiganlo!, para que todo el que esté aquí esté consciente de lo que está sucediendo con 'Planta Catalina', que no nos vayamos tranquilos para nuestras casas y que pensemos el lío que les estamos metiendo a las generaciones futuras: eso es 'Planta Catalina'. Sigo más, todavía nadie sabe con cuánto vamos a terminar 'Planta Catalina'. En una pregunta elaborada por nosotros a la Comisión de Hacienda, le preguntamos cuál era el monto final, resulta que ellos todavía no saben, ¡ellos no saben cuánto va a costar!, y yo quisiera preguntarle al honorable Presidente de la República, ¿cómo no sabe el precio que le va a costar su obra más importante? Estos bonos soberanos no se sabe a qué partida están asignados, y que me digan, ¿a qué partida están asignados? Esto es sencillo, yo recuerdo cuando los primeros bonos soberanos de Hipólito Mejía, que se señalaron hasta las canchas que se iban a hacer, ¡hasta las canchas que se iban a hacer!, ahora no se sabe el de seiscientos a dónde va a parar... (se escuchó en este momento a un diputado decir, a viva voz: 'A Punta Catalina'). Terminó el diputado Javier Paulino expresando: "A Punta Catalina, eso es, ¡a Punta Catalina! Muchas gracias"

La diputada presidenta indicó: "Orden, señores, no se dejen provocar".

El siguiente turno fue otorgado a la diputada Faride Virginia Raful Soriano, autora de un informe disidente, quien manifestó: "Creo que este es un tema que hay que tomarlo con toda seriedad, aunque nos riamos a veces, por las respuestas que obtenemos de los principales ministros del Estado dominicano, respecto a los endeudamientos que se están teniendo y con los cuales estamos comprometiendo el futuro del país. Para muchos esto puede sonar a burla, para muchos



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 102

el hecho de que nosotros como partidos minoritarios estemos planteando un voto disidente en este hemiciclo, aunque vayan a aprobarlo con amplia mayoría, es quedar en ridículo; para mí es un gran compromiso. Es un gran compromiso porque como mujer, como ciudadana y como persona de una nueva generación, yo creo en una forma diferente de hacer política, y yo pienso que el rol del Congreso Nacional va más allá de ser un sello gomígrafo del Poder Ejecutivo, y uno de los compromisos que nosotros asumimos en la campaña y en nuestra vida pública, es la independencia de criterios, siempre basados en nuestra convicción de lo que es mejor para la colectividad y no para el interés particular, ni de un partido al cual representamos, ni de nosotros como individuos. La República Dominicana tiene desafíos de crecimiento y de desarrollo que no dependen solamente de los ministros, sino de los que estamos aquí sentados, que fuimos elegidos por el pueblo, por la voluntad del pueblo dominicano, y que debemos rendir cuentas constantemente a ese pueblo que nos eligió, sobre la base de lo que nosotros podemos hacer para mejorar su calidad de vida. Venir aquí y ganar un buen sueldo, puede también causarles risa a muchos diputados; tener privilegios, puede también causarles risa a muchos diputados. Nosotros venimos aquí a hacer un trabajo de cuestionamiento permanente, de preguntas de esas voces que nos eligieron porque nadie los escucha y no tienen tribuna donde puedan ser escuchados, y cuando estamos en una comisión en la Cámara de Diputados y cuando estamos aquí planteando un voto disidente, lo hacemos desde el ejercicio consciente de nuestra capacidad crítica y nuestro compromiso social, y por eso yo quería venir a la Cámara de Diputados, para saber de primera mano cómo se aprueban los proyectos aquí. Aquí se rindió un informe favorable de la Comisión de Hacienda, a seiscientos millones para Punta Catalina, que nunca en la Comisión fue debatido, ni fue estudiado, ni fue tampoco discutido entre sus miembros. El informe favorable se llevó hecho, y los diputados del Partido de la Liberación Dominicana firmaron el informe sin poner ningún tipo de objeción, eso es una falta de respeto a los que formamos parte crítica de lo que debe ser el Congreso Nacional, el lugar más democrático, donde se imponga, se respete y se analice lo que vamos a hacer, sin obedecer a líneas políticas que solamente han perjudicado a la historia democrática nacional, el desarrollo y la creación de un sistema de mayor justicia social. A mí me duele, porque yo doy la cara diariamente en los medios de comunicación, tratando de garantizarle a mi hijo un país mejor para que no tenga que salir de él, y lo que veo aquí es una caricatura, donde los cuarenta y ocho miembros del Partido Revolucionario Moderno nos prestamos, caramba!, a ser la marioneta de un mal llamado sistema democrático. La democracia se ejerce desde la conciencia, y si usted viene aquí a levantar la mano, a reírse y a cobrar, eso no es lo que quiere el pueblo, ni es lo que quiere la generación de nuestros hijos. Estos seiscientos millones de Punta Catalina tienen que ser meditados y analizados, ¿ustedes saben por qué?, porque Punta Catalina es un barril sin fondo...

Ante las palabras que venía expresando la diputada Raful Soriano, a viva voz, un sinnúmero de diputados se pronunciaban al respecto.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 102

Intervino la diputada presidenta y señaló al Pleno: "Tranquilos".

Debido a que algunos diputados continuaban expresándose, la diputada Faride Virginia Raful Soriano manifestó: "Yo exijo respeto de mis demás compañeros, a los que respeto cuando están hablando en la tribuna, más allá de que esto parezca un gallinero, que es lo que parece a veces, cuando estamos discutiendo algo o cuando la presidenta está hablando. ¡Se exige respeto!".

En este momento, se produjo un resquebrajamiento del orden en la sala.

La diputada Faride Virginia Raful Soriano enfatizó: "¡Tengo derecho como congresista, tengo derecho como ciudadana y tengo derecho como dirigente política a plantear mi planteamiento!".

La diputada presidenta le señaló a la diputada Raful Soriano: "Con moderación, Diputada, con moderación".

La diputada Faride Virginia Raful Soriano apuntó: "¡Permiso!, yo no estoy endilgando a nadie, ¡no!, un momento".

En este momento, el diputado Ramón Noé Camacho Santos, puesto de pies, procedió a quitarse la correa y ofreciéndosela a la diputada Raful Soriano expresó, a viva voz, que les diera una pela.

La diputada presidenta le indicó a la diputada Raful Soriano: "Vuelva a su tema, pero con respeto y moderación, diputada".

La diputada Faride Virginia Raful Soriano, ante los comentarios continuos que hacían algunos diputados, expresó: "¡No me van a cuestionar, no me van a cuestionar!".

La diputada presidenta exclamó: "¡Con respeto y moderación, diputada! ¡Diputados, tranquilos!".

En medio del resquebrajamiento del orden reinante, la diputada Faride Virginia Raful Soriano continuó su ponencia, manifestando: "¡No me van a distraer, no me van a distraer! Seiscientos millones de dólares que se van a aprobar en la Cámara de Diputados en el día de hoy, hablando de una sustitución de financiamiento, cuando hay intereses y cuando se han planteado plazos operacionales diferentes, que suman más de ciento cuarenta millones de dólares. Aquí en la Comisión de Hacienda le preguntamos al vicepresidente de la CDEEE, -¡no me van a distraer!-, cuánto era el monto total



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 102

del costo de Punta Catalina, y tal como dijo mi compañero Francisco Paulino, nos respondió que no sabía, consta en el acta que se levantó del informe de la Comisión de Hacienda. ¿Cómo puede ser que el proyecto energético más importante para el presente Gobierno, no sepamos cuánto cuesta?, ¿cómo hablamos nosotros de que va a tener una ganancia o que le va a ahorrar al Estado cuatrocientos millones de dólares anuales?, como dijo el colega Ramón Cabrera, si no sabemos cuál es el costo total, qué representa eso en ahorro energético para el país, es que tenemos que preguntárnoslo, y tenemos que preguntárselo a las principales instancias. Aquí no se ha entregado a este Congreso Nacional ningún documento que avale que la negociación que se hizo con el 'BANDES' va a ser, inmediatamente, cancelada con la aprobación de estos seiscientos millones; muy por el contrario, se establece una penalidad de 1% en el caso de que la República Dominicana no cumpla con esa contratación, y eso suma, adicional, seis millones quinientos sesenta mil ochenta dólares (US\$6,560,080.00), eso está en la sexta cláusula del contrato del 'BANDES'. Pero más allá de todo esto, señores, más allá de todo esto, nosotros estamos comprometiendo por diez años al país, para que comencemos a pagar más de ciento cuarenta millones de dólares. Vamos a tomar prestado, nada nos cuesta, que lo paguen en diez o quince años, que ahora no tenemos nada que hacer, eso no es responsable; responsable es, aquí, garantizar que las cosas funcionen y que ustedes no sean cómplices de lo que puede ser la construcción de la obra civil más sobrevaluada y viciada de la historia de la República Dominicana. Yo no quiero oír mañana que nosotros no leímos este contrato, como pasó con la Barrick Gold, que todos sabemos aquí la lucha que después tuvimos que tomar y que se tuvo que depender de una decisión presidencial para que el Congreso Nacional resarciera su incapacidad; ni siquiera en la aprobación de un préstamo de la Barrick Gold, que todos sabíamos lo que traía. Yo no voy a ser cómplice de esto, de manera particular, porque no tendría cara, ni para ver a mi hijo, ni a mis sobrinos, ni a los votantes de la circunscripción número 1 del Distrito Nacional, que esperan respuestas del ministerio, que esperan respuesta de este Gobierno y que esperan las respuestas, también, del sector eléctrico, que debió ser auditado hace ya mucho tiempo".

Se le otorgó la palabra al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Este tema que estamos discutiendo hoy, se trata, no de Punta Catalina, sino de un cambio de financiamiento. Las discusiones que el país tenía que tener sobre Punta Catalina, ya las tuvimos. Lo que debemos aprobar hoy, aquí, es que dentro del plan de desarrollo de Punta Catalina, el que iba a prestar el dinero, no lo prestó, y lo vamos a financiar en un mejor ambiente financiero. Cuando uno hace oposición, debe manejarse con muchísimo cuidado. Aquí nadie es mejor que nadie, aquí todos hemos gobernado, aquí yo tengo miles y miles de millones de dólares que hemos gastado en subsidios, sin que nadie se haya parado a defenderlo. ¡Ah!, es muy bueno ahora, vamos a atacar a Punta Catalina para ver si se para, porque ¿cuál es la verdad, mi querida presidenta?, que si estuviera en mí, nosotros no debatiéramos estoy hoy y nos fuéramos al voto, para evitar expresiones que hieren sentimientos de colegas. Yo tengo quince años metido aquí, con el PRD; con el Reformista, sentado ahí arriba, batallando; he sido vocero tres veces, y me encanta, y estaba mirando ahora el



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 102

Internet, cuando de repente aparecen los santos, y me pongo a ver, porque me chocaba en la mente, ¿cuáles son esos que promueven la nueva forma de hacer política?, y encuentro aquí los grandes líderes de la historia: Hitler, una nueva forma de hacer política; Trujillo, una nueva forma de hacer política; general Pérez, una nueva forma de hacer política. Todo el que quiere que el cambio sea radical, es porque no tiene paciencia en la transformación. Aquí batallamos todos, yo tengo tres hijos y he batallado aquí, día por día, a veces contra las propias decisiones del partido, para que las cosas salgan mejor, pero nunca he creído que soy mejor que nadie, todo lo contrario. Llegué aquí lleno de defectos, siendo Lila presidenta me subí ahí, en una curul, a protestar una ley, y aprendí, poco a poco, que si yo le quiero servir al país tengo que servirle en cada cambio que pueda producir. Lo que el Congreso va a aprobar hoy, presidenta, es simplemente quién va a prestar el dinero de algo que ya se aprobó, de algo que se discutió, para ahorrarnos miles de millones en subsidios continuos que tiene el Estado dominicano. Ahora, ¿qué hay de fondo?, que si Punta Catalina se termina, como está programado, para el año que viene, entonces, el Gobierno queda bien, todo sale bien, ¡ah!, pero eso no lo queremos, vamos a detener la aprobación de los seiscientos millones para que no se desarrolle el proyecto de Punta Catalina. Yo leí, presidenta, ayer en la madrugada, los dos informes disidentes, primero, encontré extraño que un mismo partido tenga dos informes disidentes, pero está bien, el que no se puede poner de acuerdo, que no se ponga de acuerdo, esa no es mi responsabilidad, ni yo estoy aquí para dirigir la oposición; ahora, lo que me di cuenta es que los dos dicen que los funcionarios que vinieron no presentaron argumentos, jeso es falso!, los funcionarios vinieron solo a explicar las razones de la fuente del cambio. Lo que pasa es que a veces, y por eso en el Congreso hay una frase que se llama 'fuera de lugar', usted hace preguntas fuera de lugar en un tema que no toca, la discusión no eran los fundamentos y la inversión de Punta Catalina, eran las fuentes de financiamiento, y eso los dos funcionarios explicaron, perfectamente, el porqué y el cómo se ejecutaría. Ahora, no queríamos entrar en el tema de Punta Catalina, porque ya es una obra que le falta este dinerito para terminar, y en la pregunta de cuánto más dinero se necesita, lo único que los funcionarios dijeron, y fueron transparentes, fue lo siguiente: 'Diputados, el último monto que vamos a necesitar va a depender de la ejecución puntual de lo que estamos haciendo, tan pronto concluyamos el país lo sabrá'. Yo quiero recomendarle, presidenta, y esto usted sabe que yo acostumbro muy poco a lo que voy a decir ahora, que no hay necesidad de debatir, porque aquí no hay posiciones técnicas que discutir, aquí lo que hay son posiciones políticas, y en este día no hay manera, presidenta, de que usted logre conciliar una votación. Aquí se va a votar, y termino con esto, con lo que la colega que me antecedió (alude a la diputada Raful Soriano) dijo, que obedezcan líneas políticas, que los diputados que estuvimos ahí firmamos como si fuéramos borregos, no es cierto, lo que pasa es que yo me preparé hace tiempo aquí. Yo leí el proyecto completo cuando se discutió Punta Catalina y las cosas que tuve que trabajar, y ahí está el presidente de la Comisión, las trabajé día a día en la Comisión, y en las cosas que no estaba de acuerdo, las batallamos en la Comisión, pero hoy no estamos discutiendo a Punta Catalina, es un cambio de financiamiento. De manera que, yo le quiero pedir, lamentablemente, presidenta, que procedamos a un proceso de votación con un cierre de debates y votemos esto, políticamente, que es la sesión de hoy".



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 102

Debido a que varios diputados protestaron, a viva voz, en contra del procedimiento solicitado de cierre de debates, la diputada presidenta precisó: "Señores, tengan paciencia, ¿cuál es la prisa? Tiene la palabra el honorable diputado Pedro Botello, del Partido Reformista Social Cristiano. No se desesperen, que ustedes aquí tienen experiencia, tranquilos".

Ya en su turno, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán exteriorizó: "Muchas gracias, presidenta, por rechazar esos remanentes del trujillismo todavía presentes. Mi intervención es una asignación del vocero de la bancada, o sea, este es el turno de la bancada del Partido Reformista, que se me atribuyó a mí para que lo hiciese, y vamos a fijar la posición de nosotros, finalmente, en torno a lo que camuflajeadamente se le está llamando sustitución por valores de deuda pública, un camuflaje de la colocación de bonos soberanos. Yo les pido a los colegas que sean tolerantes, ustedes tienen la mayoría y al final van a votar por el préstamo y lo van a aprobar, pero sean tolerantes, porque el PLD nunca votó un préstamo contrario a su partido, nunca votaron y se les respetó. No asuman posiciones de actores, posiciones que parecen convincentes, pero que en el fondo pretenden jugar con la inteligencia de un pueblo. Es evidente, señores, y digo esto por la última expresión del colega y amigo, el honorable diputado Elías Serulle, 'ya esos son unos dineritos que faltan', ¡seiscientos millones son unos dineritos!, ¡eso es paja para la garza!, ¿unos dineritos seiscientos millones? Yo creo que el PLD representa un peligro para la República Dominicana, en la sostenibilidad económica, porque compromete la soberanía nacional. Cada préstamo que el PLD trae a este Congreso nos compromete, generaciones tras generaciones, que tendrán que pagar nuestros nietos y nuestros choznos, porque este Gobierno del Presidente Medina se ha encargado de incrementar, aceleradamente, la deuda pública. El PLD representa una bomba atómica en el Gobierno, de consecuencias funestas para la República Dominicana, y voy a hacer algunas reflexiones, después que escuché la participación de la diputada Faride Raful y del diputado Francisco Javier Paulino, que son miembros de la Comisión y que rindieron informes disidentes. Oigan bien, señores, las comisiones son una extensión del hemiciclo, el hemiciclo se traslada a una comisión y allí se determina, y cuando usted escucha las posiciones, independientemente que no sean parte del oficialismo, de dos miembros de esa comisión, que te describen en la forma y en el fondo la sustitución o la colocación de estos bonos soberanos, es algo muy serio, y yo creo que los diputados tenemos que entrar en un estado de reflexión, antes de torpedear o de asumir posiciones radicales y contrarias al régimen democrático. Es muy serio decir que todavía no se sabe el costo de la Planta Punta Catalina, es muy serio decir que no se sabe cuál ha sido el origen de esos recursos, y es muy serio decir que en México la misma planta, pero multiplicada por dos, salió por la suma de ochocientos, eso es serio, y eso es lo que tenemos que analizar. El Presidente Joaquín Balaguer tuvo la magia del ahorro interno, él nunca tuvo que acudir a la banca internacional para buscar un préstamo, el Partido Reformista construyó la República Dominicana y no tuvimos que ir a los empréstitos internacionales. Yo me pregunto: ¿Cómo el Presidente Joaquín Balaguer construyó un proyecto habitacional tan grande, como el Hoyo de Chulín, sin coger un solo peso prestado? Este Gobierno para construir una verja, una pared, una casa o hacer una visita sorpresa, tiene que coger un



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 102

préstamo, si este Gobierno no coge un préstamo no puede hacer visitas sorpresa, si este Gobierno no coge un préstamo no puede construir una avenida, este es el gobierno de los préstamos, este es el gobierno del endeudamiento externo. El Presidente Joaquín Balaguer construyó la avenida más importante que tiene el Distrito Nacional, la que conmemora la Independencia dominicana, la arteria más importante, sin coger un préstamo; el Partido Reformista construyó obras de infraestructura, como las presas de Jigüey y Aguacate, sin coger un solo centavo, basado en el ahorro interno. Tenemos que volver a nuestros orígenes, tenemos que volver a los orígenes de la República Dominicana, hay que imitar las cosas positivas de los gobiernos del Partido Reformista. Esto es un buen precedente para dejar sin efecto ese compromiso internacional, que compromete nuestra soberanía. No es posible que el PLD continúe endeudando la República Dominicana. El Partido Reformista Social Cristiano no va a votar por ese préstamo, de ninguna forma; lo pueden camuflajear, lo pueden disfrazar y nosotros no vamos a votar por ese préstamo, porque es un compromiso y es más dinero para este gobierno, para seguir haciendo lo que hacen con los recursos del Estado: distribuírselos. Miren, la denuncia de Faride Raful, con ese informe disidente, y la posición de Francisco Javier, indican que este préstamo se trata de un vulgar atraco a la República Dominicana; el PLD no tiene fundamentos para defender ese tipo de préstamo, no tiene fundamentos para justificar un atraco de esta naturaleza a los dominicanos y las dominicanas. Nuestra organización no solamente va a votar en contra del préstamo, nosotros nos vamos a abstener de votar; ni 'sí' ni 'no', y explico por qué no, porque votando 'no' le estamos haciendo el cuórum para calificar la votación. La bancada reformista no va a votar ni 'sí' ni 'no', nosotros nos vamos a poner presentes, y le exigimos al Gobierno...

Debido a que en este momentos varios diputados se expresaban, a viva voz, ante las palabras que venía diciendo el diputado Botello Solimán, la diputada presidenta intervino y le indicó al Pleno: "¡Tranquilos!".

Tras lo cual, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Le exigimos a la mayoría aplastante, a los intolerantes, a los que no aceptan el debate, a los que interrumpen el debate, a los falta de educación, que se sometan al régimen de la disciplina y que respeten la democracia, y que respeten las mujeres y los hombres cuando están hablando en la tribuna, ¡irrespetuosos! Presidenta, esto no es nada personal y usted lo sabe, yo a usted la quiero muchísimo, pero esto es el debate y esta es la posición de nosotros, de no votar ni 'sí' ni 'no'. Volvamos a nuestros orígenes: ahorro interno. El Gobierno tiene que aprender a ahorrar, no se lo pueden gastar todo, no se lo pueden distribuir todo, el Gobierno tiene que aprender de los gobiernos del Presidente Joaquín Balaguer: ahorro interno. Por lo tanto, nuestra bancada rechaza tajantemente el título camuflajeado de sustitución de valores, que no es más, en el fondo, que la colocación de bonos soberanos".

Agotó un turno, a continuación, el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque y manifestó lo siguiente: "No voy a hablar de las anormalidades de Punta Catalina, sino voy a decir lo siguiente: Estas plantas afectarán gravemente la salud de más



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 102

de cien mil personas y las actividades productivas de las localidades cercanas, como la agropecuaria y el turismo de playa. La Organización Mundial de la Salud lanzó recientemente una alarma mundial sobre la gravedad de las emisiones de las micropartículas P50 de plantas a carbón, que producen graves enfermedades y un alto número de muertes prematuras. Expertos señalan que se emitirán seis punto treinta y cuatro (6.34) millones de toneladas de dióxido de carbono al año, aumentando en más de veinte por ciento las emisiones totales del país, imposibilitando que podamos cumplir el compromiso de reducir las emisiones en un 25%, como se comprometió, recientemente, el Presidente de la República; de esa manera el país no podría ratificar el Acuerdo de París sobre el cambio climático, quedando excluido del 'fondo verde'. Dicho fondo contempla la inversión de más de cien mil millones de dólares destinados a favorecer las naciones más vulnerables. Se sabe que existe la posibilidad de convertir estas plantas a gas natural, reduciendo sustancialmente los niveles de contaminación y posibilitando el acceso a financiamiento en mejores condiciones. Por otra parte, debemos recordar que el contrato firmado por la constructora de esa obra, es bajo la modalidad 'llave en mano', esto implica que es la firma contratista la responsable de buscar el financiamiento de esta obra, lo cual ha sido incumplido por la empresa Odebrecht. Ante esta falta, el Gobierno dominicano, en lugar de exigir su cumplimiento, ha optado por invertir alrededor de ochocientos cincuenta millones de dólares en ese proyecto, y para eso ha desviado, de forma ilegal y absurda, recursos provenientes del ahorro de la factura petrolera, en vez de aplicarlos para reducir la tarifa eléctrica, como lo establece la Ley de Electricidad. Como sabemos, este financiamiento implica seguir elevando los altos endeudamientos. Como vemos, estimados colegas, diputados y diputadas, estamos ante una situación muy grave e importante para el desarrollo inmediato y a largo plazo de nuestro país. Por lo tanto, demanda de nosotros un alto nivel de responsabilidad a la hora de tomar una decisión al respecto, donde tenemos que sopesar muy bien nuestra actuación, tomando muy en cuenta nuestro compromiso ante el pueblo dominicano de velar por el buen uso de los recursos públicos. Por eso, les propongo: 1) Rechazar el proyecto de ley para el cambio de financiamiento por emisión de bonos soberanos; 2) Cancelar el contrato con la empresa Odebrecht por el incumplimiento de los términos contratados; 3) Solicitar a la Cámara de Cuentas que realice una evaluación de todo el proceso de licitación, adjudicación, construcción y financiamiento de la referida obra; y finalmente, abrir una nueva licitación, de forma transparente, para la terminación de la obra, pero sobre la base de que las plantas funcionen usando gas natural como combustible, para que, incluso, el Presidente de la República pueda cumplir con su compromiso en París y a nosotros no nos saquen de esos acuerdos".

Al diputado José Francisco Santana Suriel le fue concedida la palabra y expresó: "La semana pasada yo no estuve aquí al momento de enviar este proyecto tan importante a comisión, pero yo quiero, honorable presidenta, dado los argumentos esgrimidos, tanto en el informe de la Comisión de Hacienda como en la posición verbal del mismo, como presidente de la Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros, estoy en la disponibilidad de rebatir, en todas sus partes y contenido, lo vertido por el honorable diputado Ramón Cabrera, debido a que son mentiras todas las



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 102

cosas que dijo. Todo el mundo lo sabe, no es una posición beligerante, ni nada, es una posición puramente técnica. Y digo esto, honorable presidenta, por lo siguiente: El cambio de financiamiento, o mejor dicho, la solicitud de cambio de una parte del financiamiento de un contrato que se aprobó en el 2014, por un monto de dos mil cuarenta millones, el cual, posterior a una auditoría financiera podría ser reducido a mil novecientos millones, como establece el artículo 12, punto 1), del referido contrato aprobado en el 2014, pudiéramos decir que existe un déficit en el mismo. Y digo esto, porque solamente se está pidiendo aprobar seiscientos millones de dólares en cambio de financiamiento, pero la obra, en su totalidad, tiene un financiamiento de mil trescientos millones, que van a salir, supuestamente, del diferencial del petróleo o del financiamiento del Gobierno central, pero, por la vía que sea, son financiamientos. Esos financiamientos, que están contenidos en el contrato, reitero, debieron ser aprobados por el Congreso, y si no han sido aprobados por el Congreso, ¿de dónde han salido los recursos? Ahora, si nosotros contratamos un proyecto 'llave en mano', si nosotros aprobamos que Odebrecht construyera, porque ellos iban a conseguir el financiamiento con el 'BANDES', y el Presidente de la República, bien intencionado, vamos a decirlo así, con un proyecto tan importante, porque hay que reconocer que van a entrar al sistema energético de la República Dominicana, en manos del Gobierno central, la cantidad de seiscientos megavatios, por lo que vamos a decir que es un proyecto importante, ¿a qué precio y cómo lo vamos a hacer?, si el Presidente tuvo ahí la oportunidad de desprenderse de ese contrato, porque los insumos que se van a utilizar en la construcción no los vamos a poder traer de Brasil; ¿de dónde los hemos traído y a quiénes se los hemos comprado?, porque el proyecto dice, claramente, que tú debes comprarle a Brasil todo lo que se va a consumir en la planta Punta Catalina. El cuestionamiento nuestro no es, pura y simplemente, al cambio de financiamiento, y esto quiero que esté claro, y va a quedar ahí y va a constar en acta, las probabilidades de colocación de esos bonos son muy pocas, y si encontráramos nosotros la facilidad de colocar esos bonos, el precio va a ser muy alto, presidenta, y va a ser alto por dos componentes esenciales: Primero, las plantas a carbón se están recogiendo en el mundo entero, se están eliminando, se está reduciendo la construcción de las plantas a carbón, y nadie quiere invertir sus recursos en ellas. Segundo, no es posible que la República Dominicana tenga una posición privilegiada, donde para nadie es un secreto el por ciento del PIB que se está invirtiendo en el pago de deuda y en el pago de intereses, la inversión cada vez es mayor en pago de intereses, lo cual hace menos probable la colocación de los bonos y lo encarece cada vez más, y eso lo sabemos todos. Entonces, presidenta, yo no voy a caer en decir lo que ya han expresado, me inscribo en lo que ha dicho la mayoría. Ahora, sí quiero que quede claro, honorable presidenta y honorables diputados, que las posibilidades de colocar este financiamiento son mínimas. Y la aprobación del mismo, presidenta, sin el cambio del contrato, porque este dice, claramente, que es con el 'BANDES', o sea, vamos a cambiar un financiamiento, pero el contrato sigue siendo de Odebrecht, el contrato sigue vigente y sigue ejecutándolo Odebrecht de Brasil, y todos aquí conocemos y sabemos los inconvenientes que existen con esa empresa y con los financiadores".



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 102

Le fue otorgada la palabra al diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, quien señaló: "Presidenta, pertenezco a las Comisiones de Hacienda y de Energía, y el proyecto fue discutido en la de Hacienda, por los exponentes y funcionarios que invitamos y dieron los detalles de rigor, para que los diputados hicieran sus debidas preguntas. Los diputados de los informes disidentes participaron con nosotros e hicieron todas las preguntas que quisieron, y ellos les preguntaron: ¿qué más quieren decir?', o sea, fueron satisfechos en la medida en que ellos preguntaban. Pero nosotros que pertenecimos a la alianza rosada; a la alianza morada, del PRD junto al PRM, cuando yo escuchaba la canción de Olga Lara que decía 'cualquiera te engaña'; nosotros hemos oído todos esos discursos, presidenta, y tenemos aquí casi dieciocho años. Y cuando lanza un 'strike' el presidente en cuestión, que está en la mesa directiva, por la cual han pasado los reformistas, los perredeístas, los peledeístas, esa canción la hemos oído mucho por aquí arriba y por allá atrás. Mi papá, que era militar, decía: 'cuando tú seas bate, batea; y cuando seas pelota, deja que te bateen'. En este momento, presidenta, tengo que decir que el ahorro que va a tener el país anda por los cuatrocientos millones de dólares, sobre la base de la diferencia del precio de generación con la planta a carbón, donde el kilovatio/hora será a diez centavos, y lo que estamos buscando es que la energía le llegue al país, a nuestros ciudadanos, a un costo menor; es lo que está buscando el señor Presidente. Así mismo ha pasado con los 'contratos leoninos' de España, que los bajamos y los desaparecimos, para que siga bajando el kilovatio/hora, presidenta. Nosotros decimos en la oposición que queremos la energía barata, queremos que no se le venda al sector privado, que no se vaya la luz, y sabemos que el sistema energético es seguridad nacional. Así que yo les pido a los diputados aquí, hoy, como vicepresidente de la Comisión de Energía y miembro de la de Hacienda, que como el sistema energético es seguridad nacional, que votemos positivamente por el buen camino que lleva el Presidente, para que en el país siempre permanezca el desarrollo, el desarrollo industrial, la educación y la iluminación. Presidenta, esto está sumamente debatido, por lo que yo quiero pedir un procedimiento de cierre de debates".

Habló a continuación el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó y dijo: "En primer lugar, yo quiero establecer que el artículo número 1 de este proyecto de ley no especifica, claramente, que lo que se aprobó en la resolución 19-15, del 27 de abril de 2015, fue un contrato entre el Banco Nacional de Desenvolvimiento Social (BNDES), la República Dominicana, a través del Ministerio de Hacienda, y la compañía constructora Odebrecht. Ese contrato lo que establecía era que todos los bienes y servicios que se iban a contratar para la construcción de la planta termoeléctrica de Punta Catalina, ese banco lo iba a pagar, lo que establece muy claro que ese dinero se iba a quedar allá, que no iba a venir a la República Dominicana. Por lo tanto, ese financiamiento no está contemplado en la Ley 260-15 de Presupuesto, y yo voy a leer cuáles son los préstamos contemplados para ser transferidos a la CDEEE, a través del Ministerio de Hacienda, dentro del capítulo 09-99 de Administración de Obligaciones del Tesoro. Son los siguientes, escúchenme Ramón Cabrera y también Elías Serulle: Banco Europeo de Inversiones (BEI), cuatrocientos un millones de pesos (RD\$401,000,000.00); Banco Interamericano de Desarrollo (BID), seiscientos ochenta y cuatro millones de pesos (RD\$684,000,000.00); Banco



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 102

Mundial, doscientos treinta y seis millones de pesos (RD\$236,000,000.00); Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), quinientos sesenta y seis millones de pesos (RD\$566,000,000.00); Banco Alemán de Desarrollo (KFW), doscientos treinta y seis millones de pesos (RD\$236,000,000.00). Lo que se está diciendo aquí es que si se aprueban estos seiscientos millones de dólares significaría un nuevo financiamiento, y que estaríamos, inclusive, violando el tope que estableció la propia Ley de Presupuesto de ciento setenta y tres mil doscientos sesenta millones de pesos (RD\$173,260,000,000.00). Es por esto que en el artículo 7 del proyecto se le abre una ventana al Ministerio de Hacienda, para que haga 'el maquillaje' necesario para lograr que estos fondos sean un cambio, que no es ningún cambio, todo esto está violando el ordenamiento jurídico que establece la Ley 423-06 de Presupuesto y la Ley 6-06 de Crédito Público, que ordena que ningún endeudamiento puede realizarse si no está contemplado, previamente, en las disposiciones generales de la ley. ¿De qué estamos hablando?, un proyecto de bonos no puede modificar la Ley de Presupuesto, tendría que hacerse un proyecto de modificación a la Ley de Presupuesto para incluir este financiamiento, y nos sorprende también, que el Ministerio de Hacienda, al 31 de octubre, haya ejecutado el 673% de lo que se le aprobó en el Presupuesto; estamos hablando de que se le aprobó dos mil ciento veinticuatro millones (RD\$2,124,000,000.00) millones de pesos y ha transferido catorce mil doscientos noventa y un millones de pesos (RD\$14,291,000,000.00). Y yo digo, entonces, esos seiscientos millones de dólares son para pagar ya lo que han gastado, sin venir al Congreso, violando la Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley de Crédito Público. Por lo tanto, nosotros queremos expresar nuestro rotundo rechazo a que se apruebe esta emisión de un nuevo financiamiento, y que esto sea devuelto al Senado y que este, entonces, lo devuelva al Poder Ejecutivo".

Hizo uso de la palabra el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán y se expresó en los siguientes términos: "Estamos escuchando aquí algunas intervenciones, que yo entiendo son el fruto del ejercicio democrático que nos toca a nosotros, como miembros de esta Cámara, como legisladores, representantes del pueblo, que nos ha elegido para eso. Yo considero, que aparte de que es una responsabilidad es un derecho que tenemos cada uno de presentar nuestra opinión con respecto a una labor, la cual está establecida en la Constitución, que es además de la de representar, la de fiscalizar, pues no estamos hablando aquí de dos cheles, estamos hablando de dinero. Por eso me sorprende cuando el diputado Elías Serulle plantea, en este momento, que no se discuta un proyecto como este, que diga que ya eso se discutió, no, tenemos la responsabilidad de ejercer la fiscalización, y si esto se aprobó en un momento dado y lo estamos conociendo hoy de nuevo, y no se aprobó de manera correcta, pues tenemos la oportunidad de discutirlo. Diputado Elías Serulle y queridos colegas del PLD, yo creo que ustedes tienen el derecho a ejercer la mayoría con el voto, pero nosotros tenemos el derecho, también, y la responsabilidad, de representar al pueblo que nos eligió y dejar constancia de nuestra posición. Yo no voy a hacer una exposición extensa ni cansona, porque entiendo que muchos colegas han hablado y otros quieren hablar, y en la medida en que hablamos y nos tomamos más tiempo, pues les quitamos la oportunidad a otros de hacerlo.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 102

Yo sé que ya han pedido dos veces el cierre del debate, pero quiero decir algo, y en esta ocasión quiero decírselo a los colegas del PLD: Ayuden a su presidenta a que quede bien, que ella les está dando a ustedes cátedra de lo que es la democracia, ¡por Dios! Dos veces se lo han pedido y ella entiende que hay que escuchar a la oposición, a nosotros tienen que oírnos aquí, que venimos a representar al pueblo, hay que ser tolerantes y este escenario es para eso. Hay muchas interrogantes con respecto al problema de la construcción de la planta, algunos son de orden técnico, que si realmente procede, hay quienes cuestionan que no, como han dicho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, de que ya eso está descontinuado, que no es factible, que técnicamente no es rentable, que económicamente no nos conviene como país. El país es signatario de varios acuerdos internacionales que llevan a eliminar este tipo de tecnologías, y ha ido ya insertando la tecnología que tiene que ver con lo compatible con el medio ambiente, y aparte de eso está la rentabilidad, que debe de ser tomada en cuenta. Hay varios aspectos desde lo viable: está lo técnico, porque, repito, la tecnología ya la están desmontando; si es compatible con el medio ambiente; y también hay otros aspectos que tienen que ver con el financiamiento, y ahí entra la parte económica y el endeudamiento del país, que a mí me preocupa, me aterra. Y yo no quiero estar repitiendo lo mismo, porque en una ocasión lo dije aquí, y como decía ahorita el colega Francisco Paulino, nos pasó con varios proyectos, como el caso de los Tucano, que todavía no se termina de explicar, se cogió un préstamo y se actuó con irresponsabilidad. Entonces, yo quisiera saber si realmente este hemiciclo, si los diputados y diputadas que están aquí, están en condiciones, de verdad, de responderle al pueblo mañana cuando nos cuestione a nosotros, cuando esa planta no llene las expectativas, no funcione y se comprometa al país a un endeudamiento, que yo le llamo a eso irresponsabilidad, pues siempre que usted no sabe lo que está haciendo y al final se le advierte, y por encima de ello toma la decisión, entonces, usted está actuando con irresponsabilidad. De manera, que yo quiero aquí, también, dejar constancia de nuestra posición, y no es cuestión de si fueron dos, que ciertamente se podía rendir un informe, pero está bien que se cuestione, pero el tema del préstamo para una planta como esta, de la envergadura que es, que compromete alrededor de veintiocho mil millones de pesos, que lo paga el pueblo dominicano, no es un asunto de forma, es un asunto de fondo, colega Elías Serulle, pues no son dos cheles que estamos aprobando, es dinero y es mucho, es dinero del pueblo que se paga a través de los impuestos. De manera, que yo pido que nosotros hoy, pues, rechacemos este préstamo, y no estoy en contra, déjenme decirles, tampoco es oposición irracional, quiero aclarar, no estamos en contra de que en el país se discuta el tema, ¡por Dios!, también tenemos que ayudar y ser una oposición constructiva. El problema está en que hay muchas interrogantes, y esto yo entiendo que debe de ser esclarecido, esto debe de ir a una comisión, de nuevo, que pueda llenar las expectativas y los cuestionamientos de los honorables colegas que están aquí, y que una comisión técnica, de verdad, nos dé a nosotros una opinión acabada de qué es lo que le conviene al pueblo. Esa es mi posición, presidenta y honorables colegas, para dejar constancia aquí de que nosotros no queremos comprometer, de manera irresponsable, las presentes y las futuras generaciones, con estos préstamos que se están aprobando hoy, que parece que se va a aplicar la mayoría para hacerlo, pero que no sabemos, en realidad, el alcance de los mismos".



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 102

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez agotó el siguiente turno y manifestó: "A mí se me paga un buen sueldo para que represente a los ciudadanos que me dieron su confianza, y en este proyecto de bonos, en que el préstamo original fue aprobado en un arreglo que hizo la compañía Odebrecht de Brasil, cuando aquí todo se manejaba al ritmo de samba, hasta que 'la samba perdió el ritmo'. Aquí, en el considerando número tres, dice que debido a acontecimientos políticos ocurridos en Brasil ha habido que buscar otra forma de financiamiento, pero no se nos ha explicado cuándo cesó el compromiso de la famosa Odebrecht con el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES) de Brasil, así se llama, ¡oigan qué bonito!, el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social de Brasil, altamente cuestionado en el día de hoy por instituciones válidas de ese país. ¿Qué ha pasado con ese arreglo de la Odebrecht?, que jurídicamente no se ha finiquitado, y en este contrato, que se manda aquí para ofrecer bonos, se nos da clases y se nos dice qué significa en el mercado internacional salir a comprar valores y qué significa 'consolidación de deuda', una clase de conceptos que tenemos que aprender. El proyecto nos manda a eso, a que aprendamos y cojamos clases de lo adecuado que sería que conociéramos esos términos económicos de salir a buscar préstamos. Precisamente, queridos colegas, si se nos respetara aquí, tendría que haber una explicación, y venir con un proyecto de bonos y decirnos a qué tasa se habían conseguido en el mercado internacional, ¡ah no!, pero esto es una carta abierta para que salgan a buscar los seiscientos millones de dólares. Aquí no hay respuesta a lo que pasó con el préstamo original de seiscientos cincuenta punto ocho (650.8) millones de dólares que se hizo con el BNDES de Brasil. Esto es una falta de respeto y esto es político, porque yo, como diputada, le pregunto al querido Presidente Danilo Medina, que tiene como obra puntal el proyecto de la 'Planta Catalina', en la provincia Peravia: ¿no es político que nos haya dicho una institución de Brasil, como la Embraer, que el Estado dominicano fue cómplice de soborno, y este Estado dominicano no le ha contestado una sola palabra?, ¡eso es político!, y es parte de la responsabilidad intrínseca que tiene el Estado. El periódico Hoy, en un editorial, le pidió al Estado dominicano que contestara ante el agravio de la Embraer, que nos inculpó directamente, y no hemos sido capaces, nosotros, desde el Congreso, y le quiero decir al queridísimo amigo Reynaldo Pared, presidente del Senado de la República, que debió permitir una investigación, porque no solamente se mencionaban militares, se decía de Senadores, con nombres y apellidos, que aceptaron soborno, y eso es parte del agravio y del irrespeto que se le tiene al Congreso Nacional. Por eso, hoy, yo cuestiono esto, porque yo creía que, por lo menos, mi bancada política le iba a decir al país, ya que el Estado dominicano no fue responsable de explicar por qué estos bonos, con todas las facultades para salir a la tasa que se encuentra, y como sea, sin especificar nada, violando la Ley de Presupuesto, cuando se le va a agregar un engrosamiento de dinero que la misma ley prohíbe. Por eso, mi consternación es grande, cuando oigo, queridos compañeros, hablar de no darle importancia a lo que es la labor de un legislador. ¿Cómo es posible que el señor Ruben Bichara les diga a los mismos miembros de la Comisión que no tiene un presupuesto acabado de esta obra, que es la principal obra del Gobierno? Yo me resisto a creer que muchos colegas nuestros, que forman parte de la bancada oficial, que tienen cerebros, y hablaba un compañero de una cantante folklórica de aquí, y yo voy a hablar de Juan



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 102

Antonio Alix, que todavía están vigentes los versos: 'corroboro, corroboro, corroboro', es a eso que venimos aquí, queridos colegas, a corroborar con todo lo que venga. Yo hoy siento vergüenza, porque hay una persona que el Presidente de la República mismo dijo que él fue su asesor en Brasil, Joao Santana, ¿sería parte de la sugerencia del famoso amigo en cuestión, hoy preso en Brasil, que la Embraer construyera la planta, y además de construir la planta...

Ante las palabras que venía manifestando la diputada Bournigal Socías de Jiménez, varios diputados hacían comentarios a viva voz. Tras lo cual, la diputada presidenta interrumpió su intervención y le señaló que volviera al tema.

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez concluyó diciendo: "Me pregunto yo, ¿sería ese el asesor?

Yo lo dejo ahí".

A viva voz, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez expresó: "Yo pedí un cierre de debates".

La diputada presidenta apuntó: "Miren, yo les voy a decir algo. Un momentito, por favor, un momento. Voy a someter el procedimiento, lo voy a someter, pero tranquilos. Miren, en el orden parlamentario se le da la oportunidad a todo el mundo para que pueda hablar, pero háganlo con respeto, no falten el respeto para que después no quieran exigir que se les respete. No falten el respeto, porque por aquí hemos pasado todos, nos vamos, volvemos, pero en este escenario, háganlo con respeto; expresen todo lo que por derecho les corresponde, pero en el marco del respeto".

Al diputado Héctor Darío Féliz Féliz se le concedió un turno, en el cual externó: "Nosotros hemos escuchado aquí tantos 'dimes y diretes', muchos con faltas, otros, tal vez, con su debida razón. Aquí en este proyecto de ley, presidenta, simplemente hay que edificar, aproximadamente, a ochenta diputados que vinieron nuevos, ¿por qué?, porque este fue un proyecto que el Presidente de la República firmó el día 10 de febrero del 2015, lo mandó a la Cámara, y el 27 de abril, específicamente, fue convertido en ley. Seiscientos cincuenta y seis millones de dólares (US\$656,000,000.00). ¿Qué sucede?, que del 27 de abril hasta acá, el banco de Brasil debió empezar a desembolsar, pero como bien acaba de decir la honorable diputada Ginnette Bournigal, sobre lo cuestionable que es este banco, en estos momentos en que la política de Brasil, también, no está en sus mejores tiempos, y también Odebrecht ha tenido inconvenientes, lo mejor que ha hecho el Presidente de la República es apoderarse de ese incumplimiento de Odebrecht, para retirar ese préstamo con ese banco, y tener la opción de poder hacerlo a través de estos bonos. Todos sabemos que el 'BANDES' es un banco de exportación, ¿qué significaba tener ese préstamo con ese banco?, que parte de ese financiamiento venía amarrado con insumos de Brasil, al precio que ellos quisieran; sin embargo, ahora el Estado dominicano puede poner condiciones, y eso es lo que nosotros tenemos que ver en este préstamo. Yo quiero, también, que se prepare, ¿por qué?, porque de esta misma



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 102

manera, con Odebrecht y este banco, hay un préstamo que está firmado para la presa de Monte Grande, y nosotros los sureños tenemos que pedirle al Presidente que haga lo mismo con ese, para que esa presa pueda continuar sus labores. Nadie sabe el costo de tener detenidos los trabajos de Monte Grande, y se están deteniendo, porque este banco no ha podido desembolsar, tampoco, el dinero. Así es que, presidenta, creo que yo no soy profesor, como tantos que me han antecedido en la palabra, pero soy un buen estudiante, yo sé las consecuencias y lo bien que le irá al país a través de este préstamo, y la suerte que hemos recibido de que ellos incumplieron, para nosotros tener mejores beneficios con este préstamo. Así es que, presidenta, reitero, una vez más, el procedimiento del cierre de debates y la declaración de urgencia de este préstamo".

La diputada presidenta declaró: "Bueno, me han solicitado, reiteradas veces, el cierre de debates. Por tanto, someto al honorable hemiciclo el cierre de debates, en virtud de que el tema ha sido, evidentemente, debatido".

Votación 016

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez y secundado por varios diputados más: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 15 DIPUTADOS EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, la diputada presidenta resaltó: "Aquí todas las bancadas se han expresado".

Votación 017

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, ratificada por varios diputados más, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, fue: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino: RECHAZADO. 27 DIPUTADOS A FAVOR, 117 DIPUTADOS EN CONTRA DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019

Sometido a votación el informe disidente presentado por la diputada Faride Virginia Raful Soriano: RECHAZADO. 28 DIPUTADOS A FAVOR, 116 DIPUTADOS EN CONTRA DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 020

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 102

Votación 021 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. Este proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia. La diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria siendo la una hora y cuarenta y dos minutos (1:42) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para el conocimiento de los puntos declarados de urgencia y el punto pendiente del orden del día. En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA **PRESIDENTA** ÁNGELA POZO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA **SECRETARIO SECRETARIA** Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 102

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22SLO16 »Fecha: 08-11-2016

Votación 001" 08.11.2016 10:34:24 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy martes 8 y miércoles 9 de noviembre del año 2016. Presentes en la votación: 129

Registrados: 133 Sí: 129 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 102

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	<u> </u>	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	<u> </u>	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	<u> </u>	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	<u> </u>	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	<u> </u>	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	<u> </u>	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 102

Votación 002" 08.11.2016 10:39:12

Moción: Sometido a votación el procedimiento para que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

		1		
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

	-			
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 102

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 102

Votación 003" 08.11.2016 10:40:30 Moción: Sometidas a votación las actas números 6, 7 y 8, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2016. Presentes en la votación: 124 Registrados: 131 Sí: 124 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?

ÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
ÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	<u> </u>	?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	<u> </u>	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	?
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	<u> </u>	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	 	?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	 	?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	 	?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	 	?
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 102

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	<u> </u>	?

YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD	SI	133
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		138
FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARIA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD		159
ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SI	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
	LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE	LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD RUBÉN DARÍO PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD GILDA MERCEDES PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD ROBERTO PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD ROBERTO PLD JUAN CARLOS PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD	LUIS MANUEL PLD SI

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 102

Votación 004" 08.11.2016 11:02:22

»Número de Iniciativa: 05096-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Méndez, para que este proyecto de resolución fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior, a plazo fijo hasta el próximo martes.

Presentes en la votación: 137 Registrados: 141 Sí: 137 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 102

Votación 005" 08.11.2016 11:08:12 »Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 143 Registrados: 146 Sí: 142 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 102

Votación 006" 08.11.2016 11:30:59 »Número de Iniciativa: 04764-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y a la de Justicia, a plazo fijo de una semana.

Presentes en la votación: 129 Registrados: 138 Sí: 129 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 102

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
`AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 102

Votación 007" 08.11.2016 11:32:44 »Número de Iniciativa: 01922-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 136 Registrados: 143 Sí: 136 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 102

Votación 008" 08.11.2016 11:34:01 »Número de Iniciativa: 00137-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 142 Registrados: 144 Sí: 142 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

CONZÁLEZ GONZÁLEZ ALTAGRACIA MERCEDES PLD SI 128	GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD 130 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 132 HIDALGO ABRÉU EDUARDO PLD SI 133 HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI 111 JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD SI 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ JOSE FELIPE PLD 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARRÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS					
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 132 HIDALGO ABRÉU EDUARDO PLD SI 133 HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI 135 HIDALGO BEATO MIGUEL ÁNGEL PLD SI 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 144 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 144 MARTÓNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÓNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 151 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 155 NŰÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NŰÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NŰÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NŰÑEZ PÁREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 166 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165					
HIDALGO ABRÉU					
HIIDALGO BEATO				_	
JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD SI 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARTÓNEZ DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GAR					
FEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 151 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 147 MEDINA MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 137 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 160 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 161 PLO 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165					
Itménez Díaz					
LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD 142 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 144 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMADISOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÓNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 147 MEDIONA NORIS ELIZABETH PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL				_	
LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARNÓLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADY				SI	
LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ	LA LUZ NÚŇEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NŰÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES		FRANCISCO	PLD	SI	140
MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES	LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES </td <td>MALDONADO DÍAZ</td> <td>RUBÉN DARÍO</td> <td>PLD</td> <td></td> <td>142</td>	MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 160 PEÑA RAPOSO	MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 160 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PÉREZ PLUTARCO	MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO	MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO <td< td=""><td>MARTÍNEZ HERNÁNDEZ</td><td>DEMÓSTENES WILLIAN</td><td>PLD</td><td>SI</td><td>153</td></td<>	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD <td>MATOS MANCEBO</td> <td>FRANCISCO ANTONIO</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>147</td>	MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MÉNDEZ RAFAEL PLD 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
NÚÑEZ PANTALEÓNMILADYS DEL ROSARIOPLDSI155NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLD158PAREDES PINALESCATALINAPLDSI159PEÑA RAPOSOANA MARÍAPLDSI160PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLD163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
PEÑA RAPOSOANA MARÍAPLDSI160PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLD163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLD163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLD163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
	PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166	PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
	QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 102

Votación 009" 08.11.2016 11:36:08 »Número de Iniciativa: 00201-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión que tuvo a bien su estudio.

Presentes en la votación: 134 Registrados: 138 Sí: 134 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	Ti	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	Ti	?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	Ti	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	Ti	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	Ti	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 79 DE 102

Votación 010" 08.11.2016 11:37:27 »Número de Iniciativa: 00758-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y vuelvan a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 125 Sí: 115 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 80 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 81 DE 102

Votación 011" 08.11.2016 11:38:10

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 132 Registrados: 138 Sí: 132 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 82 DE 102

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 83 DE 102

Votación 012" 08.11.2016 11:54:32 »Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 146 Registrados: 149 Sí: 146 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	<u> </u>	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	<u> </u>	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	<u> </u>	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 84 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	<u> </u>	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

CENAO DIA Z	DOCA IIII DA	DI D	CI	127
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 85 DE 102

Votación 013" 08.11.2016 11:55:27

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 128 Sí: 120 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN			?
		PRSC		
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	i	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

	-			
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 86 DE 102

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 87 DE 102

Votación 014" 08.11.2016 11:56:20

»Número de Iniciativa: 04784-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 147

Registrados: 151 Sí: 147 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	<u> </u>	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	<u> </u>	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	<u> </u>	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	<u> </u>	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 88 DE 102

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 89 DE 102

Votación 015" 08.11.2016 11:57:38

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 134 Registrados: 148 Sí: 134 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 90 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ ROSA HILDA PLD SI 127					
GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD SI 130 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 132 HIDALGO ABRÉU EDUARDO PLD SI 133 HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI 111 JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD SI 135 JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 136 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 140 LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARRÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 144 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WI	GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO		ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
HIDALGO ABRÉU	GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HIDALGO BEATO	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
FILD SI 135 135 136	HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
FEREZ ESPINAL	HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
IIMÉNEZ DÍAZ	JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
LIRANZO JOSE FELIPE PLD 138 LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 143 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 143 MARTADOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÁNEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MARTÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 146 MÉNDIA MERCÉBO PLD<	JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
LIRANZO FRANCISCO PLD SI 140 LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARNOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO <	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI 141 MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 145 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ	LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI 142 MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ	LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 143 MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 155 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES <td>LORENZO NÚÑEZ</td> <td>VIRGINIA MÓNICA</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>141</td>	LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI 144 MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES	MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI 145 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENDÍNA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEJO MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSA	MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI 153 MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA F	MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MATOS MANCEBO FRANCISCO ANTONIO PLD SI 147 MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO	MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MEDINA MEDINA NORIS ELIZABETH PLD SI 148 MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PL	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MENCÍA GARCÍA VÍCTOR ENRIQUE PLD SI 149 MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD	MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MÉNDEZ RAFAEL PLD SI 150 MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MÉNDEZ RUDY MARIA PLD SI 137 MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MERÁN GIL HENRY MODESTO PLD SI 152 MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MONTERO VALLEJO MARIANO PLD SI 146 MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MORONTA GUZMÁN GILDA MERCEDES PLD SI 154 NÚÑEZ PANTALEÓN MILADYS DEL ROSARIO PLD SI 155 NÚÑEZ PÉREZ RAMÓN DILEPCIO PLD SI 157 ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS	MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
NÚÑEZ PANTALEÓNMILADYS DEL ROSARIOPLDSI155NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLDSI158PAREDES PINALESCATALINAPLDSI159PEÑA RAPOSOANA MARÍAPLDSI160PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ PÉREZRAMÓN DILEPCIOPLDSI157ORTIZ FLORESYSABEL JACQUELINEPLDSI158PAREDES PINALESCATALINAPLDSI159PEÑA RAPOSOANA MARÍAPLDSI160PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
ORTIZ FLORES YSABEL JACQUELINE PLD SI 158 PAREDES PINALES CATALINA PLD SI 159 PEÑA RAPOSO ANA MARÍA PLD SI 160 PEÑA VILLALONA FRANKLIN YSAÍAS PLD SI 161 PÉREZ PLUTARCO PLD SI 162 PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
PAREDES PINALESCATALINAPLDSI159PEÑA RAPOSOANA MARÍAPLDSI160PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
PEÑA RAPOSOANA MARÍAPLDSI160PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA VILLALONAFRANKLIN YSAÍASPLDSI161PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PÉREZPLUTARCOPLDSI162PÉREZ LEBRÓNROBERTOPLDSI163PUJOLSADALGISA FÁTIMAPLDSI165	PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PÉREZ LEBRÓN ROBERTO PLD SI 163 PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PUJOLS ADALGISA FÁTIMA PLD SI 165	PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
	PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
QUIÑONES MINAYA JUAN CARLOS PLD SI 166	PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
	QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 91 DE 102

Votación 016" 08.11.2016 13:36:58 »Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez y secundado por varios diputados más.

Presentes en la votación: 132 Registrados: 141 Sí: 117 No: 15 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 92 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 93 DE 102

Votación 017" 08.11.2016 13:37:56 »Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, ratificada por varios diputados más, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 126 Sí: 116 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SIN VOTO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA PRM	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO PRM	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO PRM	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS PRM	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA PRM	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA PRM	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL PRM SIN	VOTO 98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO PRM	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC PRM	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD PRM	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO PRM	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN PRM	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO PRM	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL PRM	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN PRM	82
MOREL SANTANA	JOSÉ PRM	?
MONTERO	JACQUELINE PRM	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO PRM	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO PRM	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS PRM	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO PRM	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER PRM	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA PRM	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY PRM	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES PRM	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO PRM	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS PRM	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN PRM	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ PRM	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO PRM	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO PRM	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO PRM	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS PRM SIN	VOTO 99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA PLD SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA PLD SI	6



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 94 DE 102

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
ODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
UAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
'AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 95 DE 102

Votación 018" 08.11.2016 13:38:38

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe disidente presentado por el diputado Francisco Javier Paulino.

Presentes en la votación: 144

Registrados: 148 Sí: 27 No: 117 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 96 DE 102

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 97 DE 102

Votación 019" 08.11.2016 13:39:35

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe disidente presentado por la diputada Faride Virginia Raful Soriano.

Presentes en la votación: 144

Registrados: 151 Sí: 28 No: 116 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 98 DE 102

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 99 DE 102

Votación 020" 08.11.2016 13:40:31

»Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 118

Paciatro dos: 126 Sá 118 Nov. 0 No votaron: 8

Registrados: 126 Sí: 118 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 100 DE 102

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 101 DE 102

Votación 021" 08.11.2016 13:41:42 »Número de Iniciativa: 05114-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 130 Sí: 118 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 22 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 102 DE 102

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188